

# Nombramiento del Comisario de Cuentas

## Informe del Director General

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 14.1 del Reglamento Financiero,<sup>1</sup> la Asamblea de la Salud nombra uno o varios Comisarios de Cuentas, «que habrán de ser interventores generales del gobierno de un Estado Miembro (o funcionarios de categoría o condición análogas)». El mandato tendrá una duración de cuatro años y abarcará dos ejercicios presupuestarios, y se podrá renovar una vez por un mandato adicional de cuatro años.
2. Los Estados Miembros recordarán que, en mayo de 2019, la 72.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, en la resolución WHA72.11, nombró al titular de la oficina del Contralor y Auditor General de la India Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud para el periodo cuatrienal de 2020 a 2023. Por lo tanto se requiere un nuevo nombramiento con efecto a partir del 1 de enero de 2024.
3. A partir de la 48.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud se estableció una práctica con arreglo a la cual el Director General invita a los Estados Miembros a presentar candidaturas para el cargo de Comisario de Cuentas. La Asamblea de la Salud efectúa su selección por votación secreta, al igual que se hace en los órganos deliberantes de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y de manera análoga a toda elección que se realice con arreglo a los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud. Esa práctica también se observó en la 64.<sup>a</sup>, la 68.<sup>a</sup> y la 72.<sup>a</sup> Asambleas Mundiales de la Salud.
4. De conformidad con la práctica seguida en algunas otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y mencionada en el párrafo 3, se invitó a los Estados Miembros, mediante la carta circular C.L.41.2022 (anexo 1), de fecha 27 de septiembre de 2022, a que propusieran a la consideración de la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud un candidato al cargo de Comisario de Cuentas de la OMS para el periodo cuatrienal de 2024 a 2027. Se determinó que el plazo para recibir las candidaturas terminaría el 24 de noviembre de 2022.
5. Dentro del plazo establecido se recibieron las candidaturas de los Gobiernos de **Egipto, la India, Kenya y la República Unida de Tanzania**. En los anexos 2 a 5 figuran las candidaturas recibidas con arreglo a los requisitos descritos en la carta circular del 27 de septiembre de 2022. Según las instrucciones contenidas en la carta circular, las candidaturas presentadas habían de tener una extensión no superior a 3500 palabras cada una. En los casos en que se ha superado este límite, el texto se ha cortado. Todas las candidaturas recibidas estaban en inglés. Tras la aplicación del límite de palabras mencionado más arriba, los textos recibidos en inglés se tradujeron a todos los demás idiomas oficiales. Al ser el inglés el idioma de las propuestas, los textos se presentan tal y como se recibieron, y las traducciones se han realizado de modo que reflejen exactamente el texto original recibido. Se pueden solicitar copias de las candidaturas completas presentadas por los cuatro Estados Miembros en el idioma en que se

---

<sup>1</sup> Documentos básicos, 49.<sup>a</sup> ed. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2020, pp. 139-148.

presentaron. En el anexo 6 figura un cuadro recapitulativo de las candidaturas y de los honorarios de auditoría propuestos.

6. En consonancia con su mandato revisado, adoptado por el Consejo Ejecutivo en su 150.<sup>a</sup> reunión,<sup>1</sup> el Director General pidió al Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión que examinara las propuestas de candidatura recibidas con el fin de prestar su asesoramiento a la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud en relación con el nombramiento del Comisario de Cuentas. Dicho asesoramiento figura en el anexo 7.

## **INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD**

7. En vista de que se han recibido cuatro candidaturas para el cargo de Comisario de Cuentas dentro del plazo previsto, la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud podrá, si lo estima oportuno, proceder de conformidad con la práctica seguida en los últimos años, o sea, invitar a representantes de los Estados Miembros interesados a que presenten un resumen de su candidatura ante la Asamblea de la Salud a fin de facilitar la decisión relativa a la selección, y posteriormente, elegir al Comisario de Cuentas por votación secreta. Una vez finalizado el proceso de selección, la Asamblea de la Salud podrá, si lo estima oportuno, examinar el siguiente proyecto de resolución:

La 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud,

1. RESUELVE que el [denominación exacta del cargo] de [nombre del Estado Miembro] sea nombrado Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud para el periodo cuadrienal de 2024 a 2027, y que practique sus intervenciones de conformidad con los principios enunciados en el artículo XIV y en el apéndice del Reglamento Financiero, en el entendimiento de que, en caso necesario, nombrará a un representante para que actúe en su ausencia;

[si procede]

2. DA LAS GRACIAS al titular de la oficina del Contralor y Auditor General de la India por los servicios prestados a la Organización en la auditoría de las cuentas correspondientes al periodo cuadrienal de 2020 a 2023.

---

<sup>1</sup> Decisión EB150(16) (2022).

## ANEXOS

## ÍNDICE

Anexo 1	Nota verbal: Carta circular C.L.41.2022 y anexos.....	4
	Anexo I – Extracto del Reglamento Financiero.....	7
	Apéndice – Atribuciones adicionales respecto de la auditoría externa de la Organización Mundial de la Salud.....	8
	Anexo II – Comisarios de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud de 1948 a 2023.....	11
	Anexo III – Nombramiento del Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud: Información de referencia.....	12
Anexo 2	Egipto.....	15
Anexo 3	India.....	28
Anexo 4	Kenya.....	48
Anexo 5	República Unida de Tanzania.....	59
Anexo 6	Cuadro recapitulativo de las candidaturas y de los honorarios de auditoría propuestos.....	69
Anexo 7	Asesoramiento del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión sobre las propuestas de candidatura.....	70

## ANEXO 1

### Nota verbal

Ref.: C.L.41.2022

#### **Nombramiento del Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud para los ejercicios económicos 2024 a 2027**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) presenta sus respetos a los Estados Miembros y tiene el honor de recordarles que, en mayo de 2019, la 72.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, en virtud de la resolución WHA72.11, nombró Comisario de Cuentas de la OMS al titular del puesto de Contralor y Auditor General de la India para el periodo de cuatro años de 2020 a 2023. De conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento Financiero de la OMS, el mandato del Comisario de Cuentas de la OMS tendrá una duración de cuatro años y abarcará dos ejercicios presupuestarios, y se podrá renovar una vez por un mandato adicional de cuatro años.

En consecuencia, y de conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento Financiero de la OMS, la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud deberá nombrar, en mayo de 2023, un Comisario de Cuentas, que habrá de ser el Interventor General (o un funcionario de categoría o condición análogas) de un Estado Miembro, para el periodo de cuatro años de 2024 a 2027. La finalidad de esta nota verbal es preparar el nombramiento del Comisario de Cuentas invitando a todos los Estados Miembros a presentar propuestas de candidatura.

Por tanto, la Organización tiene el honor de invitar a los Estados Miembros a que propongan un candidato con los requisitos enunciados en el párrafo 14.1 del Reglamento Financiero de la OMS al que deseen presentar a la Asamblea Mundial de la Salud para que esta considere su nombramiento como Comisario de Cuentas de la OMS para el periodo de cuatro años de 2024 a 2027. Se adjuntan a la presente, como anexo I, el texto completo del artículo XIV del Reglamento Financiero y las Atribuciones adicionales respecto de la auditoría externa de la Organización Mundial de la Salud. En el anexo II figura la lista de los Comisarios de Cuentas de la OMS nombrados durante el periodo de 1948 a 2023, y el anexo III contiene información de referencia sobre las operaciones financieras de la OMS y vínculos a los informes financieros pertinentes de 2021.

En este contexto, la OMS prepara los estados financieros anuales de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el párrafo 13.2 del Reglamento Financiero. El cumplimiento de las IPSAS supondrá, entre otras cosas, la realización de auditorías anuales de los estados financieros de la Organización, así como auditorías propias de las entidades no consolidadas y las alianzas administradas por la OMS pero no sujetas a su control (véase el párrafo 2.3 del anexo III adjunto).

Si un Estado Miembro desea proponer un candidato, su nombre y la documentación justificativa deberá transmitirse a la Organización no más tarde de las 23.59 horas (horario de Europa Central) del 24 de noviembre de 2022, a fin de disponer de tiempo suficiente para preparar la presentación de la propuesta a la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 2023.

La propuesta de candidatura no deberá tener una extensión superior a 3500 palabras en total, y debe incluir o reflejar la siguiente información sobre el Comisario de Cuentas propuesto:

- 1) Independencia – autonomía demostrada de otras instituciones gubernamentales, integridad, objetividad en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, capacidad para determinar de

forma autónoma el alcance de la auditoría, y la medida en que el Comisario de Cuentas se contenta con dejarse guiar por la labor de auditoría interna en apoyo de su labor de auditoría con el fin de aprovechar al máximo el uso de los limitados recursos de auditoría;

- 2) Calificaciones y competencias del personal – conjunto de calificaciones y aptitudes profesionales, y experiencia del personal, así como el número de efectivos; pertenencia a órganos de contabilidad o auditoría reconocidos a nivel internacional; descripción de las competencias lingüísticas del personal que demuestren un buen dominio de uno o más de los seis idiomas oficiales de la Organización, con excelentes conocimientos de inglés; descripción de un programa de formación profesional continuada del personal; y un programa de mejora de la calidad;
- 3) Experiencia y capacidad – experiencia en la auditoría de organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales internacionales; experiencia de auditoría en grandes organizaciones que utilicen sistemas de planificación de los recursos institucionales (por ejemplo, Oracle y Workday); conocimiento de las normas de auditoría y los aspectos éticos que gobiernan su labor, como el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento (IAASB) o el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas; experiencia en la auditoría de los estados financieros preparados de acuerdo con las IPSAS; y capacidad institucional para llevar a cabo auditorías anuales de la OMS y de las entidades no consolidadas;
- 4) Estrategia de dotación de personal – un *curriculum vitae* resumido del Interventor General (o un funcionario de categoría o condición análogas), y del Director jefe propuesto para las auditorías de la OMS; estrategias de dotación de personal para la continuidad del equipo de auditoría durante el periodo de auditoría de cuatro años propuesto; y el plan para lograr una representación equilibrada y diversa por géneros en el equipo de auditoría, en la medida de lo posible;
- 5) Enfoque y estrategia de la auditoría – planes de trabajo exhaustivos para garantizar una cobertura adecuada de la auditoría de todos los recursos de la OMS, junto con una muestra del plan de auditoría (incluidas las misiones); realización de auditorías financieras y de conformidad, así como auditorías del uso óptimo de los recursos;
- 6) Costo – honorarios globales competitivos para realizar la auditoría cada año desde 2024 hasta 2027, que **estarán resumidos en una sola página**. Dichos honorarios deberán incluir todos los gastos de secretaría y otros gastos auxiliares, así como todos los gastos de viaje y de manutención del personal de la auditoría externa. Los gastos de viaje comprenderán el desplazamiento previsto desde el país de residencia hasta Ginebra y las otras oficinas de la Organización, según el Comisario de Cuentas estime necesario para realizar la auditoría, así como los gastos de traducción si el equipo de auditoría requiera el servicio durante la misión. Los gastos correspondientes a las entidades no consolidadas (párrafo 2.3 del anexo III adjunto) deberán facilitarse por separado; y
- 7) Transición – una indicación de la naturaleza, amplitud y programación de las solicitudes de información, el acceso a los documentos de trabajo de la auditoría del Comisario de Cuentas saliente y el compromiso de que el candidato, al concluir su mandato, cooperará para responder a peticiones similares de información del Comisario de Cuentas entrante;

Para su presentación a la Asamblea Mundial de la Salud, la Secretaría traducirá a los seis idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) la propuesta de candidatura, junto con los documentos conexos, con sujeción al límite indicado anteriormente de 3500 palabras.

La propuesta de candidatura, junto con los documentos conexos, deben remitirse por medios electrónicos al buzón [Comptroller@who.int](mailto:Comptroller@who.int) y presentarse en los formatos PDF y Word.

En consonancia con su mandato revisado, adoptado por el Consejo Ejecutivo en su 150.<sup>a</sup> reunión,<sup>1</sup> el Director General ha pedido al Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión que examine las propuestas de candidatura recibidas con el fin de prestar su asesoramiento a la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud en relación con el nombramiento del Comisario de Cuentas. Dicho asesoramiento se incluirá en el informe del Director General a la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud sobre el nombramiento del Comisario de Cuentas.

La Organización Mundial de la Salud aprovecha la ocasión para reiterar a los Estados Miembros el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 27 de septiembre de 2022

---

<sup>1</sup> Decisión EB150(16).

C.L.41.2022

ANEXO I

**EXTRACTO DEL REGLAMENTO FINANCIERO****Artículo XIV – Auditoría externa**

14.1 La Asamblea de la Salud nombrará uno o varios Comisarios de Cuentas, que habrán de ser interventores generales del gobierno de un Estado Miembro (o funcionarios de categoría o condición análogas). El mandato tendrá una duración de cuatro años y abarcará dos ejercicios presupuestarios, y se podrá renovar una vez por un mandato adicional de cuatro años. El nombramiento de el o los Comisarios de Cuentas solo podrá revocarse por decisión de la Asamblea.

14.2 En toda auditoría que realicen, el o los Comisarios de Cuentas actuarán con arreglo a las normas comunes de auditoría generalmente aceptadas y a las atribuciones adicionales que se exponen en el apéndice del presente Reglamento, y con sujeción a cualesquiera instrucciones especiales de la Asamblea de la Salud.

14.3 El o los Comisarios de Cuentas podrán formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de la Organización.

14.4 El o los Comisarios de Cuentas actuarán con absoluta independencia y serán los únicos responsables de la auditoría y, salvo en lo autorizado en el párrafo 14.7 *infra*, de todo examen local o especial.

14.5 La Asamblea de la Salud podrá pedir a el o los Comisarios de Cuentas que examinen determinadas cuestiones específicas y presenten informes por separado sobre los resultados.

14.6 El Director General dará a el o los Comisarios de Cuentas las facilidades que necesiten para el desempeño de sus funciones.

14.7 Con objeto de proceder a un examen local o especial o de efectuar economías en los gastos de auditoría, el o los Comisarios de Cuentas podrán contratar los servicios de cualquier interventor general (o funcionario de categoría equivalente) de un país, de auditores comerciales públicos de reconocido prestigio o de cualquier otra persona o empresa que, a su juicio, reúna las condiciones de competencia técnica necesarias.

14.8 El o los Comisarios de Cuentas presentarán un informe acerca de la auditoría de los estados financieros anuales preparados por el Director General en cumplimiento del artículo XIII del presente Reglamento. En el informe figurará la información que el o los Comisarios de Cuentas consideren necesario consignar en relación con las cuestiones mencionadas en el párrafo 14.3 *supra* y en las atribuciones adicionales.

14.9 Los informes del o los Comisarios de Cuentas, junto con los estados financieros comprobados, se transmitirán por conducto del Consejo Ejecutivo a la Asamblea de la Salud, a más tardar el 1 de mayo siguiente al final del año financiero al que correspondan las cuentas definitivas. El Consejo Ejecutivo examinará los estados financieros anuales y el o los informes de auditoría, y los transmitirá a la Asamblea de la Salud con las observaciones que estime oportunas.

C.L.41.2022

APÉNDICE

## **ATRIBUCIONES ADICIONALES RESPECTO DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**

1. El o los Comisarios de Cuentas procederán a la auditoría de todas las cuentas de la Organización, incluidos los fondos de depósito y cuentas especiales, que crean conveniente examinar para cerciorarse:
  - a) de que los estados de cuentas concuerdan con los libros y las anotaciones de la Organización;
  - b) de que las transacciones financieras consignadas en los estados de cuentas se ajustan a las disposiciones reglamentarias, al presupuesto y a las demás instrucciones aplicables al caso;
  - c) de que se ha verificado la existencia de los valores y el efectivo en depósito o en caja, por medio de certificados librados directamente por los depositarios o por recuento directo;
  - d) de que los controles internos, incluida la auditoría interna, son adecuados, habida cuenta del grado de confianza que en ellos se deposita;
  - e) de que se han aplicado procedimientos, en su opinión satisfactorios, para la contabilización de todos los elementos del activo y del pasivo, y de los saldos de superávit o déficit.
2. El o los Comisarios de Cuentas tendrán entera libertad para decidir si procede aceptar en todo o en parte las certificaciones y las declaraciones de la Secretaría, y podrán efectuar las inspecciones y verificaciones detalladas que consideren oportunas en relación con todos los documentos de contabilidad, incluso los relativos a suministros y equipo.
3. El o los Comisarios de Cuentas y el personal a sus órdenes tendrán acceso siempre que convenga a todos los libros, anotaciones y demás documentos que, a juicio del o de los Comisarios de Cuentas, sea necesario consultar para llevar a efecto la auditoría. La información clasificada como secreta que a juicio de la Secretaría sea necesaria para los fines de la auditoría y la información clasificada como confidencial se pondrán a disposición del o los Comisarios de Cuentas, previa solicitud al efecto. El o los Comisarios de Cuentas y el personal a sus órdenes respetarán el carácter secreto y confidencial de cualquier información así clasificada que haya sido puesta a su disposición y no harán uso de la misma a no ser en relación directa con las operaciones de auditoría. El o los Comisarios de Cuentas podrán señalar a la atención de la Asamblea de la Salud toda denegación de información clasificada como secreta que a su juicio sea necesaria para los fines de la auditoría.
4. El o los Comisarios de Cuentas carecerán de atribuciones para rechazar asientos de las cuentas pero señalarán a la atención del Director General cualesquiera transacciones cuya regularidad u oportunidades suscite dudas, a fin de que se adopten las medidas pertinentes. Las objeciones que se planteen durante el examen de las cuentas respecto de esas u otras transacciones serán comunicadas inmediatamente al Director General.



5. El o los Comisarios de Cuentas emitirán y firmarán un dictamen sobre los estados de cuentas de la Organización. El dictamen comprenderá los siguientes elementos básicos:

- a) una identificación de los estados de cuentas comprobados;
- b) una referencia a la responsabilidad de la administración de la entidad y a la responsabilidad del o los Comisarios de Cuentas;
- c) una referencia a las normas de auditoría aplicadas;
- d) una descripción del trabajo realizado;
- e) un dictamen sobre los estados de cuentas que indique:
  - i) si los estados de cuentas reflejan fielmente la situación financiera al final del ejercicio considerado y los resultados de las operaciones efectuadas durante el ejercicio;
  - ii) si los estados de cuentas se han preparado de conformidad con las políticas de contabilidad enunciadas;
  - iii) si las políticas de contabilidad se han aplicado sobre una base que corresponde a la del ejercicio financiero precedente;
- f) un dictamen sobre la conformidad de las transacciones con el Reglamento Financiero y con las instrucciones de los órganos deliberantes;
- g) la fecha del dictamen;
- h) el nombre y el cargo del o los Comisarios de Cuentas;
- i) el lugar en que se firmó el informe;
- j) de ser necesario, una referencia al informe del Comisario de Cuentas sobre los estados financieros.

6. En el informe del o los Comisarios de Cuentas a la Asamblea de la Salud sobre las operaciones financieras del ejercicio se indicarán:

- a) el tipo de examen practicado y su alcance;
- b) las cuestiones que afecten a la integridad o exactitud de las cuentas, en particular, cuando proceda:
  - i) los datos necesarios para la correcta interpretación de las cuentas;
  - ii) cualesquiera sumas que debieran haberse cobrado y que no aparezcan abonadas en cuenta;
  - iii) cualesquiera sumas respecto de las cuales exista o pueda existir una obligación jurídica y que no se hayan contabilizado o consignado en los estados de cuentas;
  - iv) los gastos que no estén debidamente justificados documentalmente;

- v) la idoneidad de los libros de contabilidad que se llevan y, si las hubiera, las desviaciones sustantivas respecto de la aplicación sistemática de los principios de contabilidad generalmente aceptados que se hayan observado en la presentación de los estados de cuentas;
- c) otras cuestiones que deban ponerse en conocimiento de la Asamblea de la Salud, por ejemplo:
- i) los casos de fraude comprobado o presunto;
  - ii) los despilfarros o desembolsos indebidos de dinero u otros elementos del activo de la Organización (aun cuando la contabilización de las transacciones esté en regla);
  - iii) los gastos que puedan obligar a la Organización a efectuar nuevos desembolsos apreciables;
  - iv) cualquier defecto que se observe en el sistema general o en las disposiciones precisas de control de los ingresos y los gastos, o de los suministros y el equipo;
  - v) los gastos que no respondan a la intención de la Asamblea de la Salud, habida cuenta de las transferencias de créditos presupuestarios debidamente autorizadas;
  - vi) los gastos que excedan de los créditos consignados, habida cuenta de las modificaciones consiguientes a transferencias de créditos presupuestarios debidamente autorizadas;
  - vii) los gastos que no se ajusten a las disposiciones que los autoricen;
- d) la exactitud o la inexactitud de los asientos correspondientes a suministros y equipo, según resulte del levantamiento de inventarios y de su cotejo con esos asientos.

Además, los informes podrán hacer mención:

- e) de las transacciones contabilizadas en ejercicios anteriores sobre las que se hayan obtenido nuevos datos, o las transacciones que deban efectuarse en un ejercicio ulterior y de las cuales convenga que la Asamblea de la Salud tenga conocimiento cuanto antes.

7. El o los Comisarios de Cuentas podrán formular a la Asamblea de la Salud o al Director General las observaciones que estimen pertinentes sobre los resultados de la auditoría y sobre el informe financiero.

8. Siempre que se les pongan restricciones en el alcance de la auditoría o que no puedan obtener comprobantes suficientes, el o los Comisarios de Cuentas lo harán constar en su dictamen y expondrán claramente en el informe los motivos de sus observaciones y los efectos sobre la situación financiera y sobre las transacciones financieras consignadas.

9. El informe del o los Comisarios de Cuentas no contendrá en ningún caso críticas si no se ha dado de antemano al Director General una oportunidad adecuada para explicar la cuestión que las motive.

10. El o los Comisarios de Cuentas no tienen la obligación de referirse a ninguna de las cuestiones mencionadas en los párrafos anteriores si, a juicio suyo, carecen de importancia.

C.L.41.2022

ANEXO II

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD  
COMISARIOS DE CUENTAS DE 1948 A 2023**

<b>Periodo</b>	<b>Número de años</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nacionalidad</b>
1.9.1948 a 31.12.1966	18	Sr. Uno Brunskog	sueca
1.1.1967 a 31.12.1973	7	Sr. Lars Breie	noruega
1.1.1974 a 31.12.1977	4	Sr. Lars Lindmark	sueca
1.1.1978 a 31.12.1981	4	Sir Douglas Henley	británica
1.1.1982 a 31.12.1995	14	Titular del puesto de Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	británica
1.1.1996 a 31.12.2003	8	Titular del puesto de Interventor General de la República de Sudáfrica	sudafricana
1.1.2004 a 31.12.2011	8	Titular del puesto de Contralor y Auditor General de la India	india
1.1.2012 a 31.12.2019	8	Titular del puesto de Presidente de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas	filipina
1.1.2020 a 31.12.2023	4	Titular del puesto de Contralor y Auditor General de la India	india

C.L.41.2022

ANEXO III

## ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE CUENTAS

### Información de referencia

#### 1. Criterio general en que ha de basarse la auditoría

La Organización Mundial de la Salud aspira a que se realice una auditoría eficaz conforme a elevados criterios técnicos. La auditoría deberá centrarse en importantes cuestiones de política y práctica financiera, concediendo la importancia apropiada a la comprobación de la eficiencia (buen aprovechamiento de los fondos).

#### 2. Naturaleza de la auditoría

2.1 Puede apreciarse la magnitud de las operaciones financieras de la Organización Mundial de la Salud, y por ende de la naturaleza de la auditoría, consultando el informe financiero detallado titulado «Estados financieros comprobados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2021», disponible previa solicitud o a través del sitio web de la Organización Mundial de la Salud, en la dirección siguiente:

<http://www.who.int/about/finances-accountability/reports/en/>

Además, el documento A72/42, fechado el 25 de marzo de 2019, titulado «Nombramiento de Comisario de Cuentas», contiene las ofertas presentadas para el último periodo (2020-2023). Puede obtenerse previa solicitud o en el sitio web de la Organización Mundial de la Salud:

[https://apps.who.int/gb/s/s\\_who72.html](https://apps.who.int/gb/s/s_who72.html)

2.2 Los centros principales de actividad financiera son la Sede de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra (Suiza), las seis oficinas regionales situadas en Brazzaville, Copenhague, El Cairo, Manila, Nueva Delhi y Washington, D.C. (véase también más adelante el párrafo 8). La Organización Mundial de la Salud está asimismo presente en más de 150 países mediante representantes u oficinas de enlace, así como a través de personal residente y proyectos en otros lugares, donde los gastos se atienden a nivel local.

2.3 Son objeto de una auditoría propia las entidades y alianzas no consolidadas, a saber, el CIIC, el CICE, el SHI, el ONUSIDA y el UNITAID, entidades que se comentan más pormenorizadamente a continuación.

#### 3. El Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC)

Conforme al artículo VI, párrafo 6.2, del Reglamento Financiero del CIIC, el Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud deberá actuar también como Comisario de Cuentas del CIIC, que tiene su sede en Lyon (Francia). Así pues, el candidato que se proponga para el cargo de Comisario de Cuentas de la OMS debería estar preparado para realizar también la auditoría del CIIC. Los últimos estados financieros comprobados disponibles del CIIC pueden consultarse en el siguiente enlace del sitio en internet del CIIC:

[https://www.iarc.fr/en/about/funding\\_financialframework\\_reporting.php](https://www.iarc.fr/en/about/funding_financialframework_reporting.php)

#### **4. Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE)**

El Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud tiene que realizar asimismo una auditoría aparte sobre el CICE. Los últimos estados financieros disponibles del CICE pueden consultarse en el siguiente enlace del sitio en internet del CICE:

<https://www.unicc.org/what-we-do-services/>

<https://www.unicc.org/wp-content/uploads/2021-Directors-Report.pdf>

#### **5. Seguro de Enfermedad del Personal (SHI)**

El Seguro de Enfermedad del Personal es un fondo autofinanciado y autoadministrado que tiene por objeto reembolsar una parte importante de los gastos reconocidos de atención de salud en que incurran los funcionarios de la Organización y las demás personas admitidas como afiliadas al Seguro. El SHI proporciona seguro al personal de la OMS, el CIIC, el CICE, la OPS, el ONUSIDA y el UNITAID. De conformidad con ese principio, el Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud deberá actuar como Comisario de Cuentas del SHI. Los últimos estados financieros comprobados disponibles del SHI pueden consultarse en el siguiente enlace del sitio en internet de la OMS:

<http://www.who.int/about/finances-accountability/reports/en/>

#### **6. Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)**

En el memorando de entendimiento por el que se estableció el ONUSIDA se señala que la OMS se encargará de la administración del ONUSIDA. De conformidad con ese principio, el Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud deberá actuar como Comisario de Cuentas del ONUSIDA. Puede solicitarse un ejemplar de los últimos estados financieros comprobados disponibles del ONUSIDA.

#### **7. UNITAID**

De conformidad con el memorando de entendimiento suscrito entre el UNITAID y la OMS, las operaciones de la secretaría del UNITAID se administran con arreglo a la Constitución del UNITAID y a las normas de la OMS. Por consiguiente, el Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud deberá actuar también como Comisario de Cuentas del UNITAID. Además, el UNITAID aplica orientaciones internas adicionales del análisis financiero, y se han autorizado adaptaciones o excepciones a los procedimientos y prácticas administrativas de la OMS con el fin de atender las necesidades específicas del UNITAID. Se pueden consultar los últimos estados financieros comprobados y las orientaciones internas adicionales del UNITAID en el siguiente enlace del sitio web del UNITAID:

<https://unitaid.org/publications/?cat=all&type=financial-statement&search=#en>

#### **8. Oficina Regional para las Américas**

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), que tiene su sede en Washington, D.C., es asimismo la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas. La OPS nombra su propio Comisario de Cuentas, que puede ser el mismo que el designado por la OMS u otro, en cuyo caso se requiere una estrecha colaboración entre los dos comisarios de cuentas.

## **9. Oficina de Servicios de Supervisión Interna (IOS)**

La Organización Mundial de la Salud mantiene una oficina de servicios de supervisión interna. Los auditores internos son funcionarios de la Organización Mundial de la Salud y el director informa directamente al Director General. La principal finalidad de la unidad, según lo expuesto en el artículo XII del Reglamento Financiero de la OMS, es examinar, evaluar y vigilar la idoneidad y eficacia de los sistemas generales de control interno de la Organización, la gestión financiera y el uso de los haberes, así como la investigación de las faltas de conducta y otras actividades irregulares. Se llevan a cabo varios otros tipos de revisiones. Se espera de los auditores internos y de los Comisarios de Cuentas que coordinen su labor para evitar la duplicación de esfuerzos y promover la eficiencia de las auditorías.

## **10. Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (CCEIS)**

En el sitio en internet de la OMS puede consultarse información de fondo sobre el Comité:

<http://www.who.int/about/finances-accountability/accountability/en/>

El CCEIS se reúne al menos tres veces al año y se espera que el Comisario de Cuentas participe en las reuniones ordinarias. Sus diferentes responsabilidades comprenden examinar el plan de trabajo y los informes del Comisario de Cuentas, incluidas las observaciones que el Comisario de Cuentas deba tomar en consideración en la determinación independiente del plan de trabajo y los informes, así como prestar asesoramiento sobre el particular al Consejo Ejecutivo, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, y su coordinación con el plan de auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

## **11. Honorarios de auditoría externa**

El monto total de los honorarios anuales abonados por la Organización Mundial de la Salud en concepto de auditoría externa en el periodo de 2020 a 2023 fue de US\$ 450 000 anuales y de US\$ 433 680 anuales para 2018 y 2019.

## **12. Auditoría de proyectos**

Se podrá pedir al Comisario de Cuentas que efectúe la auditoría de determinados proyectos, en cuyo caso se acordarán los correspondientes honorarios con la Secretaría.

En resumen, la presente invitación a presentar nombres de candidatos para su examen con vistas al nombramiento como Comisario de Cuentas se refiere solo a la Organización Mundial de la Salud, el CIIC, el CICE, el ONUSIDA, el SHI y el UNITAID.

## ANEXO 2

### **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE CUENTAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**

#### **EGIPTO**

#### **PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA**

**ASA** (Autoridad Nacional de Rendición de Cuentas)

1. Fundada en 1942, la ASA es la entidad fiscalizadora superior (EFS) de la República Árabe de Egipto.
2. La ASA es una organización independiente de derecho público con personalidad jurídica, dedicada a lograr el control efectivo de los fondos del Estado y otros fondos públicos y de entidades previstas en su legislación.

#### **1. INDEPENDENCIA DE LA ASA**

- El Presidente de la ASA no podrá ser relevado del cargo mientras dure su mandato.
- La ASA tiene un presupuesto separado presentado por una suma fija en el Presupuesto Nacional. Su presupuesto se determina en función de un estudio preparado antes del comienzo del ejercicio fiscal y aprobado por la Cámara de Representantes (Parlamento).
- El Presidente de la ASA goza de las prerrogativas acordadas al Ministro y Ministerio de Finanzas en virtud de las leyes y los estatutos relativos a la ejecución de las consignaciones presupuestarias aprobadas, la organización y la gestión de las actividades de la ASA.
- La ASA elabora su programa de trabajo independientemente, de conformidad con la legislación vigente y a la luz de las prioridades del plan nacional de desarrollo y el mandato que le han otorgado la Cámara de Representantes (Parlamento), el Presidente de la República y el Primer Ministro.
- La ASA garantiza su objetividad, integridad y eficiencia mediante la asignación rotativa de los equipos de auditoría entre las diferentes entidades.
- Reconocemos la importancia de contar con una auditoría interna eficaz y evaluaremos en qué medida podemos basarnos en ella.

#### **2. CALIFICACIONES Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL**

La ASA cuenta con 5740 miembros cualificados en diversos ámbitos académicos y profesionales necesarios para llevar a cabo el proceso de auditoría con arreglo a las prácticas profesionales óptimas, en consonancia con las normas internacionales de auditoría.

## 2.1 Calificaciones profesionales en contabilidad y auditoría

- Doctorado, Maestría y Diploma de Posgrado en contabilidad, auditoría, tecnología de la información, ciencias económicas y finanzas y derecho público. La capacitación mínima requerida para los auditores es el título de grado.

## 2.2 Pertenencia a organizaciones profesionales de auditoría y contabilidad

- Contador Público (CPA), miembro del American Institute of Certified Public Accountants (AICPA).
- Auditor Certificado de Sistemas Informáticos (CISA), miembro de la Asociación de Auditoría y Control de Sistemas Informáticos (ISACA).
- Auditor Interno Certificado (CIA), miembro del Instituto de Auditores Internos (IIA).
- Contador de Gestión Certificado (CMA), miembro del Instituto de Contadores de Gestión (IMA).
- Miembro de la Sociedad Egipcia de Contadores y Auditores (ESAA).
- Examinador de Fraude Certificado (CFE), miembro de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE).
- Los auditores de la ASA reciben capacitación integral y constante en el ejercicio de sus cometidos, con arreglo a los requisitos de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).
- Además, la ASA tiene un departamento de garantía y control de la calidad.
- El idioma oficial de la ASA es el árabe. Muchos miembros de la ASA dominan el inglés, y algunos de ellos el francés.

## 3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE LA ASA

### 3.1 Experiencia en auditorías internacionales

- Unión Africana (UA): Desde 2018, la ASA contribuyó como miembro permanente de la Junta de Auditores Externos de la UA en las auditorías anuales, en particular, de los órganos de la Comisión de la Unión Africana (CUA) y la UA. Los estados financieros de la UA se elaboran de conformidad con las IPSAS mediante sistemas de planificación de los recursos institucionales (PRI).
- Mercado Común del África Meridional y Oriental (COMESA): La ASA dirigió en 2017 el proceso de auditoría de la Secretaría del COMESA, y participó en la auditoría de sus instituciones afiliadas. Los estados financieros del COMESA se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) mediante sistemas de PRI.
- En 2018, la ASA ejerció la presidencia de la Junta de Auditores Externos del COMESA, y en ese periodo elaboramos su manual de auditoría financiera y el manual sobre garantía de la calidad.



### 3.2 Experiencia en auditorías nacionales en el sector de la salud

- Los miembros de la ASA cuentan con diferentes experiencias en auditorías financieras, de cumplimiento y de la ejecución en todas las instituciones públicas, en particular en el sector de la salud, que incluye el Ministerio de Salud, hospitales universitarios, la Autoridad del Seguro de Enfermedad, instituciones terapéuticas y empresas que trabajan en la esfera de la medicina y las vacunas.

### 3.3 Experiencia en auditorías en entornos de PRI

- Los auditores de la ASA desempeñan su trabajo en entidades que utilizan sistemas de PRI, entre ellos ORACLE, SAP y otros, y tienen la capacidad de evaluar la integridad de la información financiera mediante el uso de técnicas de auditoría asistidas por ordenador (CAAT).

### 3.4 Normas de auditoría que rigen la labor de la ASA

- En la realización de sus misiones de auditoría, la ASA cumple las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) y se rige por su Código de Conducta, que es compatible con la norma 130 de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 130). La ASA tiene capacidad institucional para realizar auditorías anuales de la OMS y de sus entidades no consolidadas.

## 4. ESTRATEGIA DE DOTACIÓN DE PERSONAL

### 4.1 Perfil del Presidente de la ASA

El 7 de agosto de 2016, Su Excelencia, el Consejero **Hesham Abd-ElSalam Hassan Badawy** asumió la Presidencia de la ASA de Egipto con el rango de Ministro, por un mandato de cuatro años, en virtud del decreto presidencial núm. 353 de 2016. Su nombramiento fue renovado por otro periodo de cuatro años a partir del 7 de agosto de 2020.

#### Trayectoria profesional

- Su Excelencia inició en 1981 su trayectoria en el poder judicial como fiscal auxiliar y, posteriormente, ascendió a diversos puestos hasta ocupar, entre 2000 y 2012, el de Procurador General Principal de la Suprema Fiscalía de Seguridad del Estado.
- Fue nombrado Presidente del Tribunal de Apelaciones de El Cairo para el periodo 2012-2015.
- En 2015 ocupó el puesto de Viceministro de Justicia encargado de luchar contra casos de corrupción.
- El 7 de diciembre de 2015 fue nombrado Vicepresidente de la ASA.

### **Competencias académicas y profesionales**

- En 1980 obtuvo su diploma de grado por la Facultad de Derecho de la Universidad de El Cairo.
- Trabajó como profesor en el Centro Nacional de Estudios de la Judicatura del Ministerio de Justicia, el Centro Nacional de Investigaciones Sociales y Penales, la Autoridad de Control Administrativo, el Instituto de Formación de Oficiales de Policía y la Academia de Policía.

## **4.2 Candidato a Director Jefe (Director de auditorías) de la OMS**

### **Dr. Samy Ali M. Zaghloul**

Miembro de la ASA desde 1998 hasta el presente (Director General desde 2019)

2008-2011 Gestor de Auditoría, Saleh El Naiem (Reino de la Arabia Saudita)

1996-1998 Contador financiero, Compañía Egipcio-Suiza de industrias químicas, El Cairo (Egipto)

### ***Educación***

2022 – Beca de la Escuela de Defensa Nacional

2021 – Doctorado en Administración de Empresas, gestión financiera, Universidad de Helwan

2016 – Maestría en Administración de Empresas (MBA)

1999 – Diploma de Posgrado en auditoría, Universidad de Ain Shams

1996 – Licenciatura en Comercio, sección contable, Universidad de El Cairo

### ***Pertenencia a asociaciones profesionales***

Sociedad Egipcia de Contadores y Auditores (ESAA), 2005

### ***Misiones oficiales internacionales***

Participación en la auditoría del ejercicio financiero 2020 de la Unión Africana

Participación en la modificación del estatuto y la estructura institucional de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de África (AFROSAI), en 2021

Miembro del equipo del plan estratégico de la Organización Árabe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ARABOSAI), en 2020-2021

### *Cursos científicos y profesionales*

Curso de Diploma en Normas Internacionales de Información Financiera, 2021

Primera parte del curso de Auditor Interno Certificado CIA, 2013

Curso para el título de Contador de Gestión Certificado (CMA), 2000

## **4.3 Política de continuidad del personal**

La ASA tiene en consideración la continuidad del personal. Toda vez que se requiere un cambio tenemos la flexibilidad necesaria para gestionar nuestros recursos, lo que garantiza que el miembro alternativo tiene el mismo nivel de experiencia y competencia para prestar servicios de auditoría y otros compromisos laborales contraídos. En nuestros equipos de auditoría tenemos una representación equilibrada entre los dos sexos.

## **5. ENFOQUE Y ESTRATEGIA DE AUDITORÍA**

### **5.1 Planificación de la auditoría**

Con arreglo a las normas de auditoría, la planificación de auditoría se lleva a cabo en dos etapas:

**5.1.1 Primera etapa:** Planificación Estratégica, que se realiza de conformidad con un enfoque basado en los riesgos, a través de los siguientes pasos:

- a) Comprender el carácter de la labor de la OMS.
- b) Determinar los informes requeridos, sus tipos y plazos.
- c) Coordinar el mecanismo y los plazos de comunicación con los funcionarios de gobernanza de la OMS.
- d) Analizar las cuestiones críticas en las que nos centraremos, mediante:
  - La aplicación de procedimientos analíticos.
  - El estudio y la evaluación de los riesgos inherentes a la OMS.
  - El estudio de los sistemas de control interno y la evaluación preliminar del control de riesgos.
  - La estimación de los niveles de confianza en relación con las partidas de los estados financieros y la determinación de la importancia de cada estado financiero y cada cuenta específica.
  - La identificación y selección de muestras de auditoría.

**Sobre la base de nuestro conocimiento de la OMS, concluimos lo siguiente:****1. Miembros de la OMS y oficinas externas**

La OMS está integrada por 194 países pertenecientes a seis regiones. La Organización tiene su Sede en Ginebra (Suiza), y sus 150 oficinas están distribuidas en todo el mundo. La Academia de la OMS es un centro de capacitación y formación, y su finalidad consiste en promover la educación en materia de salud con miras a beneficiar a los países miembros, en particular los países en desarrollo, los países subdesarrollados y los países en transición.

**2. Gobernanza de la OMS**

La gobernanza en la gestión de los asuntos de la OMS se lleva a cabo por medio de:

a) La Asamblea de la Salud de la OMS, que es el órgano decisorio de la Organización. Está integrada por las delegaciones de todos los Estados Miembros y se ocupa, en particular, de un orden del día específico preparado por el Consejo Ejecutivo. Las principales funciones de la Asamblea de la Salud son: definir las políticas de la OMS, nombrar al Director General, supervisar las políticas financieras y examinar y aprobar los presupuestos propuestos. La Asamblea de la Salud se celebra anualmente en Ginebra (Suiza).

b) El Consejo Ejecutivo consta de 34 miembros técnicamente calificados, elegidos para un mandato de tres años; sus principales funciones son: aplicar las decisiones y políticas de la Asamblea de la Salud y, en general, prestarle asesoramiento y facilitar sus trabajos.

c) El Director General es el funcionario principal técnico y administrativo de la OMS.

d) Conocemos los objetivos estratégicos de la OMS y, a ese respecto, evaluaremos en qué medida se han alcanzado.

**3. Resumen de las principales fuentes de ingresos y gastos****Primero: Ingresos**

Los ingresos de la OMS se pueden dividir en tres tipos:

a) Contribuciones voluntarias, que representan aproximadamente el 83% de los ingresos de la Organización, al 31 de diciembre de 2021, y cuyo reconocimiento se basa en el criterio del devengo. Los ingresos por contribuciones voluntarias se consignan una vez concertado un acuerdo vinculante entre la OMS y el contribuyente.

b) Las contribuciones señaladas de los Estados Miembros, que representan alrededor del 14% de los ingresos de la Organización. Los ingresos por contribuciones se consignan anualmente al inicio del año, en función de las contribuciones aprobadas por la Asamblea de la Salud.

c) Otros ingresos voluntarios, que representan el 3% de los ingresos totales, se perciben en especie y en forma de servicios, y se consignan por una suma igual al valor justo de mercado especificado en el momento de la adquisición.

## **Segundo: Gastos**

Al 31 de diciembre de 2021, los gastos de la Organización representaban, aproximadamente, el 91% de sus ingresos. El 36% de esos gastos correspondían a servicios contractuales, mientras que los gastos de personal representaban un 32% de todos los gastos. El gasto por concepto de suministros y materiales médicos representaba alrededor del 13% de los gastos totales. Los gastos de transferencias y donaciones representaban alrededor del 11% del total de gastos, y el resto correspondía a otros gastos generales de funcionamiento, viajes, equipos, vehículos y mobiliario, depreciación y amortización.

**5.1.2 Segunda etapa:** Elaboración del plan de auditoría, que es más detallado e incluye el carácter, el alcance y el plazo de los procedimientos de auditoría que llevará a cabo el equipo de trabajo para obtener datos de auditoría suficientes y apropiados, a fin de reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptable. Documentaremos todos los procedimientos de auditoría que se puedan verificar, siempre que sea necesario.

## **5.2 Actividades sobre el terreno**

Para cada auditoría comenzaremos nuestras actividades sobre el terreno con una reunión inicial a la que asistirán funcionarios clave de la OMS y en la que se describirán nuestros trabajos y se abordarán cualesquiera inquietudes que pudieran surgir.

Nuestra auditoría sobre el terreno se realizará de acuerdo a nuestro enfoque, con el fin de alcanzar los objetivos de auditoría mencionados precedentemente e identificar esferas de incumplimiento significativas.

Obtendremos documentos justificativos suficientes y apropiados para respaldar nuestras constataciones y conclusiones, que mantendremos en un archivo de auditoría para cada compromiso.

Pondremos fin a nuestras actividades sobre el terreno con una reunión de cierre en la que participará personal directivo superior y/o funcionarios de gobernanza de la Organización, con el fin de examinar las constataciones de la auditoría y las respuestas pertinentes, así como los procedimientos de mejoramiento requeridos que alcanzamos de acuerdo con ellos.

Redactaremos los resultados de auditoría en consonancia con nuestro enfoque, de modo que las observaciones se clasificarán teniendo en cuenta las respuestas de la entidad.

### **5.2.1 Auditoría financiera**

Su objetivo consiste en proporcionar un grado de certeza respecto de los estados financieros emitidos por la OMS, de modo que la Organización satisfaga los requisitos del marco de información financiera especificados para ella en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría financiera se llevará a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) y las Normas de Auditoría Financiera de la INTOSAI.

### **5.2.2 Auditoría de cumplimiento**

Su objetivo es asegurar, en cierta medida, que la OMS y las entidades no consolidadas cumplen las leyes y los reglamentos que rigen sus actividades. Nuestra auditoría se realiza con arreglo a las Normas de Auditoría de Cumplimiento de la INTOSAI.

### **5.2.3 Auditoría de la ejecución**

Tiene la finalidad de determinar en qué medida se cumplen las normas concernientes a economía, eficiencia, eficacia, repercusiones y sostenibilidad en los trabajos de la Organización, con miras a mejorarlas. La auditoría de la ejecución se realiza para evaluar en qué medida se logra un uso óptimo de los recursos en las actividades de la Organización y las entidades no consolidadas. Esta auditoría se lleva a cabo de conformidad con las Normas para Auditoría de Desempeño de la INTOSAI.

### **5.2.4 Auditoría de la tecnología de la información (TI)**

El objetivo de nuestra auditoría de la TI es: recopilar y evaluar datos fidedignos que permitan determinar si los sistemas de información y los recursos conexos protegen apropiadamente los activos, mantienen la integridad de los datos y los sistemas y proporcionan información pertinente y fiable. Además, esta auditoría determina si el sistema de TI consigue efectivamente los objetivos institucionales, utiliza los recursos de manera eficiente y ofrece garantías razonables de que los objetivos de control son eficaces y se aplican para prevenir eventos no deseados.

## **5.3 Presentación de informes**

Una vez concluido el proceso de auditoría transmitiremos una carta de recomendaciones, de conformidad con las ISA, en la que se incluirán las conclusiones y recomendaciones de la auditoría. Para finalizar, de acuerdo al calendario, se presentará un informe de auditoría con un dictamen. Se preparará y se presentará un informe comparativo sobre el presupuesto y las cifras reales.

Nuestro informe reseñará brevemente los principales mensajes y recomendaciones, que se comunicarán a tiempo para incluir las respuestas de la Administración antes de finalizarlo, y proporcionará información detallada sobre las cuestiones más importantes de interés para la Asamblea de la Salud. Se garantiza que las conclusiones de la auditoría serán equilibradas, justas y exactas e irán acompañadas de recomendaciones constructivas y viables. Los principales productos de la auditoría serán:

- Carta de recomendaciones.
- Informe de auditoría.

## **5.4 Seguimiento**

El proceso de seguimiento puede comenzar con una petición a la Organización, a fin de que actualice la información sobre el estado de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones formuladas por las auditorías de años anteriores.

El equipo de auditoría evaluará profesionalmente las medidas adoptadas por la Organización, su idoneidad y sus repercusiones en el nuevo proceso de auditoría.

## 6. MUESTRA DEL PLAN DE AUDITORÍA

### 6.1 Calendario del plan de auditoría

En el cuadro siguiente se muestran los plazos que ambas partes deberán cumplir en relación con los principales entregables y metas, que serán la hoja de ruta del proceso de auditoría.

	Actividad	Responsabilidad	Fecha límite
1	Reunión inicial entre los miembros designados de la ASA y la Administración de la OMS/entidades no consolidadas, para examinar la estrategia general y la planificación de la auditoría.	Director de la auditoría, supervisores*, Administración de la OMS/entidades no consolidadas.	19/11/2024
2	Realización de actividades de auditoría intermedia sobre el terreno e inspección física de inventario.	Director de la auditoría, supervisores, jefes de equipos de auditorías, auditor de TI y auditores	25/11/2024 – 20/12/2024
3	Solicitud de información a la entidad auditada.	Director de la auditoría, supervisores, jefes de equipos	Durante la auditoría
4	Presentación de la información requerida para la auditoría.	Administración de la entidad auditada	Durante la auditoría
5	Presentación del proyecto de carta de recomendaciones sobre la auditoría intermedia.	Director de la auditoría	30/12/2024
7	Presentación de las respuestas de la Administración.	Administración de la entidad auditada	10/1/2025
8	Presentación de los estados financieros y la documentación justificativa (balance de prueba, libro mayor, etc.) a los auditores.	Administración de la entidad auditada	31/3/2025
9	Presentación de las declaraciones de la Administración.	Administración de la entidad auditada	31/3/2025
10	Realización de las actividades sobre el terreno relativas a la auditoría final de los estados financieros.	Director de la auditoría, supervisores, jefes de equipos y auditores	31/3/2025 – 18/4/2025
11	Presentación del proyecto de carta de recomendaciones sobre la auditoría final.	Director de la auditoría, supervisores y jefes de equipos	18/4/2025
12	Presentación de las respuestas de la Administración al proyecto de carta de recomendaciones.	Administración de la entidad auditada	22/4/2025
13	Reunión de cierre entre el Director de la auditoría, los supervisores y las Administraciones de las entidades auditadas, con el fin de examinar las conclusiones consignadas en la carta de recomendaciones y el proyecto de informe de auditoría.	Presidente de la ASA, Director de la auditoría, supervisores y Administración de la entidad auditada	25/4/2025
14	Examen de calidad antes de emitir el informe final de la auditoría.	Examinador de la calidad, Director de la auditoría, supervisores, jefes de equipos y auditores	28/4/2025

	<b>Actividad</b>	<b>Responsabilidad</b>	<b>Fecha límite</b>
15	Aprobación y firma de la carta de recomendaciones final y del informe final de auditoría con el dictamen del Presidente de la ASA.	Presidente de la ASA y Director de la auditoría	29/4/2025
16	Presentación del informe de auditoría aprobado y firmado a la Administración de la OMS.	Presidente de la ASA y Director de la auditoría	30/4/2025
17	Asistencia a la Asamblea de la Salud.	Presidente de la ASA y Director de la auditoría	En mayo de 2025

\* **Supervisor:** Jefe de equipo en la Sede de la OMS y encargado de la coordinación con otros equipos.



## 6.2 Programa de dotación de personal y calendario de auditorías externas de la Sede de la OMS para el ejercicio financiero 2024

A continuación se presenta un programa modelo detallado para la dotación de personal y un calendario de las auditorías planeadas para la Sede de la OMS. Se elaborarán planes similares para las oficinas regionales y las entidades no consolidadas:

Actividad	Lugar	Número de días	Auditor	Supervisor	Auditor de TI	Director de la auditoría	Examinador de la calidad	Presidente de la ASA	Notas
Contratación.	Sede de la OMS	<b>(5) días laborables</b> (Previsto para julio de 2023)				1		1	
Auditoría preliminar (actividad oficial).	ASA	<b>(5) días laborables</b> 10-14/11/2024	4	2	1	1	1		
Planificación de la auditoría por parte del Director y los supervisores de la auditoría: 1. Presentación de la Carta de compromiso a la Administración de la OMS. 2. Reunión inicial con la Administración de la OMS. 3. Información sobre antecedentes del examen, evaluación de riesgos y nivel de importancia. 4. Formulación de la estrategia general de la auditoría. 5. Preparación de archivos permanentes.	Sede de la OMS	<b>(5) días laborables</b> 18-22/11/2024		2		1			
<b>Auditoría intermedia</b>									
Realización de las actividades de la auditoría intermedia sobre el terreno por parte del Director de la auditoría, los supervisores, el auditor de TI y los auditores.	Sede de la OMS	<b>(20) días laborables</b> 25/11 - 20/12/2024	4	2	1 (10 días)	1			
Examen de la calidad y finalización del proyecto de carta de recomendaciones sobre la auditoría interna, por parte del Director de la auditoría y los supervisores, y presentación del proyecto de informe de la auditoría intermedia.	ASA	<b>(6) días laborables</b> 22-30/12/2024		2		1	1	1	
Presentación de las respuestas de la Administración.	ASA	<b>(10) días laborables</b> 30/12/2024 - 10/01/2025							

Actividad	Lugar	Número de días	Auditor	Supervisor	Auditor de TI	Director de la auditoría	Examinador de la calidad	Presidente de la ASA	Notas
Auditoría preliminar.	ASA	<b>(5) días laborables</b> 23-27/03/2025		2		1	1		
<b>Auditoría final de los estados financieros</b>									
Realización de la auditoría final de los estados financieros sobre el terreno y presentación del proyecto de carta de recomendaciones por parte del Director de la auditoría y los supervisores.	OMS	<b>(15) días laborables</b> 31/03 – 18/04/2025	4	2		1			
Presentación, revisión y examen de las respuestas de la Administración y conclusión del informe de auditoría.	Sede de la OMS	<b>(4) días laborables</b> 21-24/04/2025		2		1			
Reunión de cierre entre el Director de la auditoría, los supervisores y la Administración de la entidad auditada, para examinar las conclusiones de la carta de recomendaciones y el proyecto de informe de auditoría.	Sede de la OMS	El 25/04/2025		2		1			
Examen de la calidad previo a la presentación del informe final de la auditoría.	ASA	<b>(2) días laborables</b> 27-28/04/2025	4	2		1			
Aprobación y firma de las versiones finales de la carta de recomendaciones y del informe de auditoría con el dictamen del Presidente de la ASA.	ASA	El 29/04/2025		2		1		1	
Presentación del informe de auditoría aprobado y firmado a la Administración de la OMS.	Sede de la OMS	El 30/04/2025		2		1		1	
Asamblea de la Salud.	Sede de la OMS	<b>(4) días laborables</b> (Previsto para mayo de 2025)				1		1	

## 7. HONORARIOS DE AUDITORÍA

Los honorarios de auditoría correspondientes a los cuatro ejercicios financieros 2024-2027 totalizan US\$ 1 708 308 (honorario anual de auditoría: US\$ 427 077), que abarca la auditoría financiera, de la ejecución y el cumplimiento según el detalle siguiente:

Entidad auditada	Auditor/ mes	Honorarios del auditor	Dietas	Gastos de viajes	Total
OMS, incluida la Sede y las oficinas regionales	36,3	24 368	234 367	33 642	292 377
<b>Entidades no consolidadas</b>					
CIIC	3,0	1 473	17 499	2 912	21 884
SHI	3,1	1 528	23 349	3 427	28 305
CICE	3,1	1 528	23 349	3 226	28 103
ONUSIDA	3,1	1 528	23 349	3 427	28 305
UNITAID	3,1	1 528	23 349	3 226	28 103
<b>Total anual</b>	<b>51,6</b>	<b>31 954</b>	<b>345 264</b>	<b>49 860</b>	<b>427 077</b>
<b>Total de honorarios de auditoría (2024-2027)</b>	<b>206,3</b>	<b>127 815</b>	<b>1 381 055</b>	<b>199 438</b>	<b>1 708 308</b>

### Notas explicativas:

- Hemos evaluado los trabajos de auditoría que se necesitarían para los procesos de auditoría externa y, en consecuencia, estimamos que los recursos totales requeridos equivalen a 52 meses-auditor para cada ejercicio financiero.
- Nuestros honorarios de auditoría se basan en la recuperación total de los costos de la auditoría, y cubrirán los sueldos del personal relacionado con la auditoría y los gastos de las funciones de secretaría, así como otros gastos de apoyo y todos los gastos de viajes y dietas del Comisario de Cuentas y su personal. Sin embargo, no propondremos imputar ningún honorario de auditoría por los trabajos que realizaremos en la sede de la ASA (aproximadamente unos 15 meses-auditor para cada ejercicio financiero).
- Los costos de cualquier cambio de material introducido en el ámbito del trabajo para reflejar nuevas partidas no previstas en el llamamiento a presentar propuestas, o debidos a circunstancias de fuerza mayor, se revisarán (bien sea a petición nuestra o de la OMS), y todo aumento de costos se justificará con documentación suficiente y estará sujeto a la aprobación de la autoridad competente de la OMS.
- Esperamos que se nos proporcionen gratuitamente espacios de oficinas y servicios de teléfono/internet en los locales de la Organización, en la medida necesaria para el desempeño de las actividades.

## 8. TRANSICIÓN

En caso necesario contactaremos con auditores anteriores, tras coordinarnos con los funcionarios de la Organización, y examinaremos sus informes de auditoría y cualesquiera otras conclusiones que pudiesen tener repercusiones en el presente. Asimismo, una vez finalizada nuestra misión permaneceremos en contacto con los siguientes auditores, a fin de asegurar un traspaso sin obstáculos.

## ANEXO 3

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE CUENTAS DE  
LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**

**INDIA**

**INDEPENDENCIA**



**A. Autonomía de otras instituciones gubernamentales**

1. La independencia del Contralor y Auditor General de la India (en adelante, CAG) está consagrada en la Constitución de la India, lo que le permite realizar auditorías con independencia e imparcialidad. El CAG es independiente tanto del Parlamento como del Ejecutivo, y se le considera un instrumento fundamental para la rendición de cuentas en el Gobierno. Los siguientes elementos garantizan dicha independencia:

- el nombramiento del CAG por el Presidente de la India;
- la existencia de un procedimiento especial para destituir al CAG, que se aplica también a los magistrados del Tribunal Supremo;
- la incompatibilidad con ningún otro cargo gubernamental una vez finalizado su mandato.

2. El CAG de la India no forma parte del Legislativo ni del Ejecutivo, ni rinde cuentas ante ninguna autoridad. Los informes de auditoría del CAG se presentan al Presidente de la India o al Gobernador del estado, quien impulsa su presentación ante el Parlamento/el Legislativo del Estado.

3. Por tanto, la autonomía e independencia financiera del CAG están en consonancia con la ISSAI (Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores) 130, en la que se establece que la entidad fiscalizadora superior (EFS) será independiente en lo que atañe a su condición, mandato y presentación de informes.

4. El CAG no comparte los informes de auditoría de las organizaciones internacionales con el Parlamento nacional ni el Gobierno, ni está obligado a compartirlos, y sus compromisos internacionales son independientes de sus obligaciones en el ámbito nacional.

## **B. Integridad**

5. De acuerdo con las mejores prácticas internacionales, la oficina del CAG cuenta con un Código de Ética que se aplica a todos los auditores, funcionarios y personas que trabajan para la EFS de la India y en su nombre, incluido el jefe de dicha entidad (el CAG). El Código de Ética incorpora los valores y principios recogidos en las Reglas de Conducta de la Función Pública Central aplicables a los Funcionarios Públicos de la India y adopta los principios generales contenidos en la ISSAI 130.

## **C. Objetividad en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades**

6. El CAG ha establecido políticas y procedimientos, así como normas de auditoría, con el fin de ofrecer un elevado nivel de garantía de que sus auditorías cumplen las normas pertinentes, los requisitos legales y regulatorios aplicables, y de que dispone de recursos suficientes, además de competencia, capacidades y compromiso con los principios éticos, necesarios para desempeñar su trabajo en este ámbito.

## **D. Capacidad para determinar de forma autónoma el alcance de la auditoría**

7. La sección 23 de la Ley del Contralor y Auditor General (Deberes, facultades y condiciones de servicio) de 1971 faculta al CAG para decidir el alcance de su auditoría. El CAG puede determinar con independencia dicho alcance en todos los ámbitos de auditoría, esto es, planificación, ejecución y presentación de informes de los resultados de auditoría.

## **E. Colaboración con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

8. La EFS de la India colabora con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para establecer sinergias en la labor de auditoría y coordinar las actividades conexas a fin de garantizar un uso óptimo de los limitados recursos de auditoría. Para evitar la duplicación de esfuerzos, se parte de la labor de auditoría interna.

# **CALIFICACIONES Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL**

## **A. Conjunto de calificaciones y aptitudes profesionales, experiencia del personal y número de efectivos**

9. Con una plantilla total de unas 42 000 personas, la EFS de la India cuenta con un conjunto de más de 17 000 auditores profesionales y unos 600 gestores de auditoría. Estos funcionarios poseen calificaciones profesionales de diverso tipo en múltiples disciplinas, como Contabilidad de costos (CMA), Auditoría de sistemas de información (CISA), Auditoría interna (CIA), Contaduría pública (CA), Maestría en administración de empresas (MBA), Maestría en economía y sociología, Ingeniería social, Derecho, Tecnología de la información, etc.

10. El personal de la EFS de la India tiene amplia experiencia en auditoría financiera, de cumplimiento, de uso óptimo de los recursos y de sistemas informáticos en las Naciones Unidas y

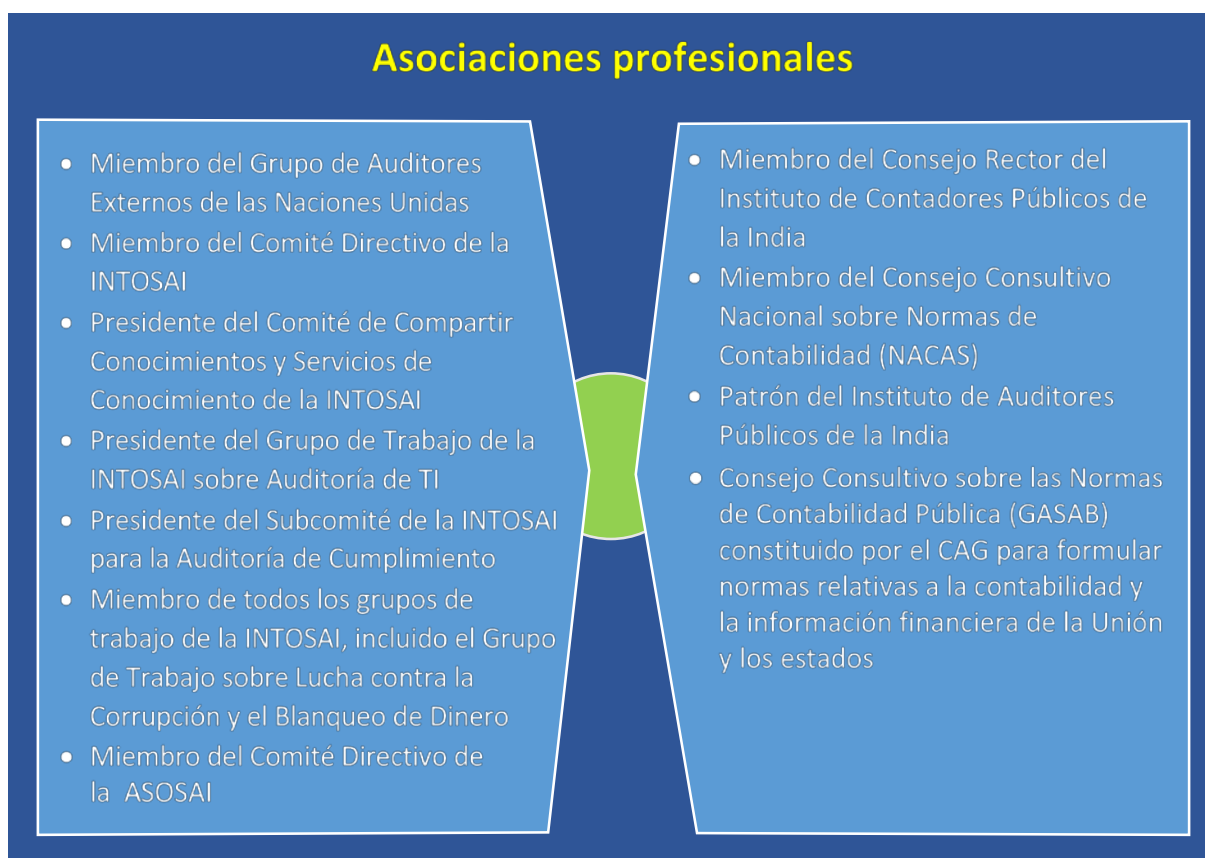
organizaciones similares. La competencia del personal de la EFS de la India se deriva de su profunda comprensión y conocimiento de las normas internacionales de auditoría y contabilidad, de sus calificaciones y aptitudes profesionales —ya que cuentan con amplia experiencia en auditorías de organizaciones de las Naciones Unidas— y de su participación activa en los órganos internacionales de contabilidad y auditoría del sector público.

### Perfil de nuestro personal profesional

- Conjunto amplio y diverso de más de 17 000 profesionales
- Más de 1000 profesionales capacitados para realizar IPSAS, 600 especialistas en auditoría de TI y 700 auditores profesionales capacitados en análisis de datos
- Bien versados en normas internacionales de auditoría (ISSAI, NIA)
- Amplia experiencia en auditorías de organizaciones internacionales, incluida la OMS, y en auditorías a distancia durante la pandemia
- Experiencia en el ámbito nacional con auditorías similares a la de la OMS

**Todos nuestros especialistas son propios**

## B. Pertenencia a órganos de contabilidad o auditoría reconocidos internacionalmente



11. El CAG de la India es miembro de las siguientes organizaciones internacionales:

- i) Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.
- ii) Miembro del Comité Directivo de Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).
- iii) Miembro del Comité Directivo de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Asia (ASOSAI).

## C. Competencias lingüísticas del personal

12. Todos los funcionarios y el personal del CAG dominan el inglés, ya que todos nuestros informes de auditoría se preparan en ese idioma.

13. Tenemos un buen número de funcionarios/empleados con conocimientos prácticos de francés/español/árabe/ruso.

#### D. Formación profesional continua

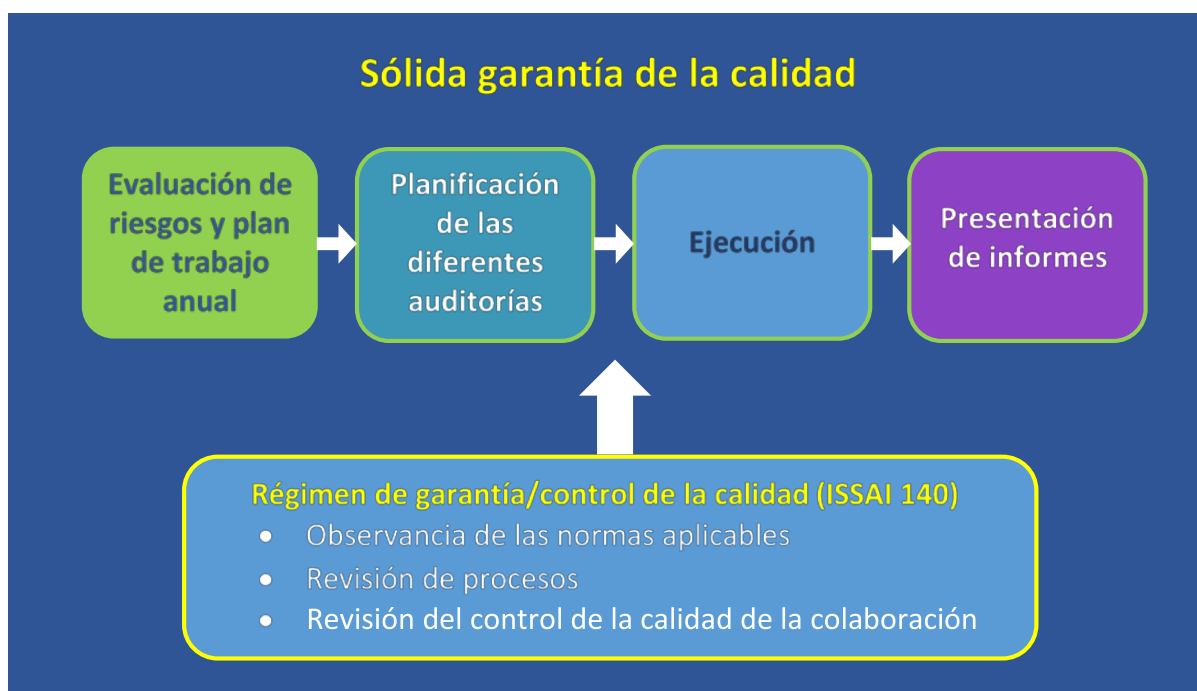


14. Sobre la institución del CAG de la India recae la onerosa responsabilidad de cumplir su mandato. Llevar a cabo esta tarea en un entorno en constante cambio constituye un enorme reto, y con este compromiso de promover la buena gobernanza y la rendición de cuentas a través de la auditoría pública la organización se esfuerza por actualizar constantemente sus aptitudes profesionales mediante una sólida capacidad de formación.

15. La EFS superior de la India cuenta con una academia de formación denominada «Academia Nacional de Auditoría y Contabilidad» para sus gestores de auditoría y Director Superior de Auditoría. La Universidad Jawahar Lal Nehru, una universidad de primer nivel de la India, ha decidido conferir un grado de «Maestría en Auditoría Pública, Contabilidad y Gestión Financiera» a todos los funcionarios que se gradúen de la Academia Nacional de Auditoría y Contabilidad.

16. Contamos con dos centros de capacitación mundial: el Centro Internacional para los Sistemas de Información y Auditoría (iCISA), que se especializa en capacitación para realizar las auditorías de TI, y el Centro Internacional para la Auditoría Ambiental y el Desarrollo Sostenible (iCED) que tiene por objeto generar apoyos en los ámbitos de las auditorías de TI, auditorías del sector de la salud, auditorías de contaminación ambiental, etc.



**E. Programa de mejora de la calidad**

17. La EFS de la India ha formulado y puesto en marcha un Marco de Gestión de la Calidad de las Auditorías (AQMF). La mejora continua es una piedra angular de dicho marco y se garantiza a través de:

- auditorías internas;
- revisiones internas de la garantía de la calidad;
- revisiones por pares e inspecciones técnicas;
- evaluación de las enseñanzas extraídas.

18. Aplicando el AQMF, la EFS de la India puede lograr:

- una evaluación objetiva del desempeño;
- una gestión eficaz de sus propias operaciones, mejorando continuamente la calidad de su desempeño;
- calidad y puntualidad en la prestación de servicios;
- identificación y mitigación oportuna de las esferas de riesgo.

## EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

**Experiencia amplia y pertinente  
en auditorías internacionales**

Organización de las Naciones Unidas	Organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sede de las Naciones Unidas</li> <li>• UNICEF</li> <li>• UNOPS</li> <li>• ITC</li> <li>• CC de las Naciones Unidas</li> <li>• Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados</li> <li>• Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente</li> <li>• ONU-Hábitat</li> <li>• Comisiones Económicas de las Naciones Unidas</li> <li>• Misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas</li> <li>• Comisión de Administración Pública Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PMA</li> <li>• OMS</li> <li>• OMPI</li> <li>• OIEA</li> <li>• OMT</li> <li>• FAO</li> <li>• OMI</li> <li>• OIM</li> <li>• OPAQ</li> <li>• CIIGB</li> <li>• ITER</li> <li>• UIP</li> </ul>

### A. Experiencia en auditorías de organizaciones de las Naciones Unidas

19. El CAG de la India ha acumulado una larga experiencia como Comisario de Cuentas de las Naciones Unidas, sus organismos y otras organizaciones internacionales, incluida la OMS, como se ilustra *supra*.

20. Esta larga asociación ha permitido al CAG de la India reunir un amplio conjunto especializado de profesionales con experiencia en auditorías de organizaciones internacionales, con conocimientos profundos de la gobernanza, los procedimientos, los sistemas financieros y las operaciones de las organizaciones de las Naciones Unidas. Gracias a su experiencia práctica directa, los directores/gestores de auditoría entienden los sistemas de gestión y contabilidad, los reglamentos financieros y de personal, las operaciones, las adquisiciones, el transporte y los sistemas de TI en las Naciones Unidas y organizaciones similares. También estamos al tanto de los últimos cambios y tendencias en esos ámbitos debido a las auditorías que tenemos en marcha y nuestra pertenencia al Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. Ello también nos ha permitido colaborar continua e ininterrumpidamente con la transición hacia las IPSAS y su integración en los sistemas de planificación de los recursos institucionales (PRI). Asimismo, hemos reforzado suficientemente nuestra capacidad de auditoría de TI para poder examinar los sistemas de información y las operaciones en el sistema de las Naciones Unidas.

## Aprovechamiento de nuestra experiencia en auditorías de la OMS

Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud  
2004 a 2011  
2020-2023  
(mandato actual)

Auditorías de la ejecución junto con las actividades clave y los principales riesgos de la OMS

- Objetivo de los Tres Mil Millones (Emergencias Sanitarias)
- Iniciativa de Transformación
- BMS - Sistema de Gestión Institucional
- CEM - Gestión de la participación de los contribuyentes

### B. Experiencia de auditoría en grandes organizaciones que utilizan sistemas de PRI

## Conocimientos especializados en análisis de datos y auditoría de tecnologías de la información

El CAG es Presidente del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre Auditorías de TI

- Promoción de la función efectiva de auditoría de TI en el entorno de la EFS y elaboración de orientaciones para la auditoría de TI
- El Centro Internacional para los Sistemas de Información y Auditoría (iCISA) del CAG —centro de capacitación mundial del Grupo de Trabajo sobre Auditorías de TI— ha impartido 151 programas internacionales de capacitación para más de 5000 funcionarios de la Administración pública de 151 países

Competencias en análisis de datos y auditorías de TI

- Centro de Gestión y Análisis de Datos (CDMA) para el uso de macrodatos en auditorías
- Realización de más de 600 auditorías de TI en el ámbito nacional en diversas plataformas

Auditorías en el entorno de PRI

- Recientemente se han llevado a cabo las auditorías de UMOJA y VISION-ERP, las soluciones de las Naciones Unidas y el UNICEF; también se han realizado las auditorías de los sistemas de PRI de la OMS, el OIEA y la OMI
- Experiencia nacional en la auditoría de los sistemas de PRI-elaboración de orientaciones internas para auditorías en el entorno de PRI (SAP y Oracle Financials)

21. Nuestra experiencia de auditoría en grandes organizaciones que utilizan sistemas de PRI incluye la auditoría de:

- UMOJA, la solución de planificación de los recursos institucionales (PRI) de las Naciones Unidas.
- VISION-ERP del UNICEF.
- Sistemas de PRI basados en el programa informático UNIT 4 de UNOPS.
- Sistemas de PRI basados en SAP y Oracle en la FAO, el OIEA, el PMA, la OMS y la OMI.
- Sistemas de gestión de los recursos humanos (PeopleSoft/Workday, etc.).
- Más de 600 auditorías de sistemas de TI de diversas plataformas y bases de datos. Publicación de más de 300 informes de auditoría de sofisticados sistemas de TI.

22. En el ciclo de auditoría actual, la EFS de la India ha asumido la auditoría del Sistema de Gestión Institucional (BMS), todavía en proceso de desarrollo, para poder «agregar valor» y contribuir a la creación de un sistema perfectamente adecuado a las necesidades de la Organización.

### **C. Conocimiento de las normas de auditoría y los aspectos éticos**

#### **Normas de auditoría**

23. Para la auditoría de las organizaciones de las Naciones Unidas, tenemos en cuenta las siguientes normas:

- i) las normas comunes de verificación y las directrices de auditoría publicadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas;
- ii) las normas de auditoría de la INTOSAI;
- iii) las Normas Internacionales de Auditoría.

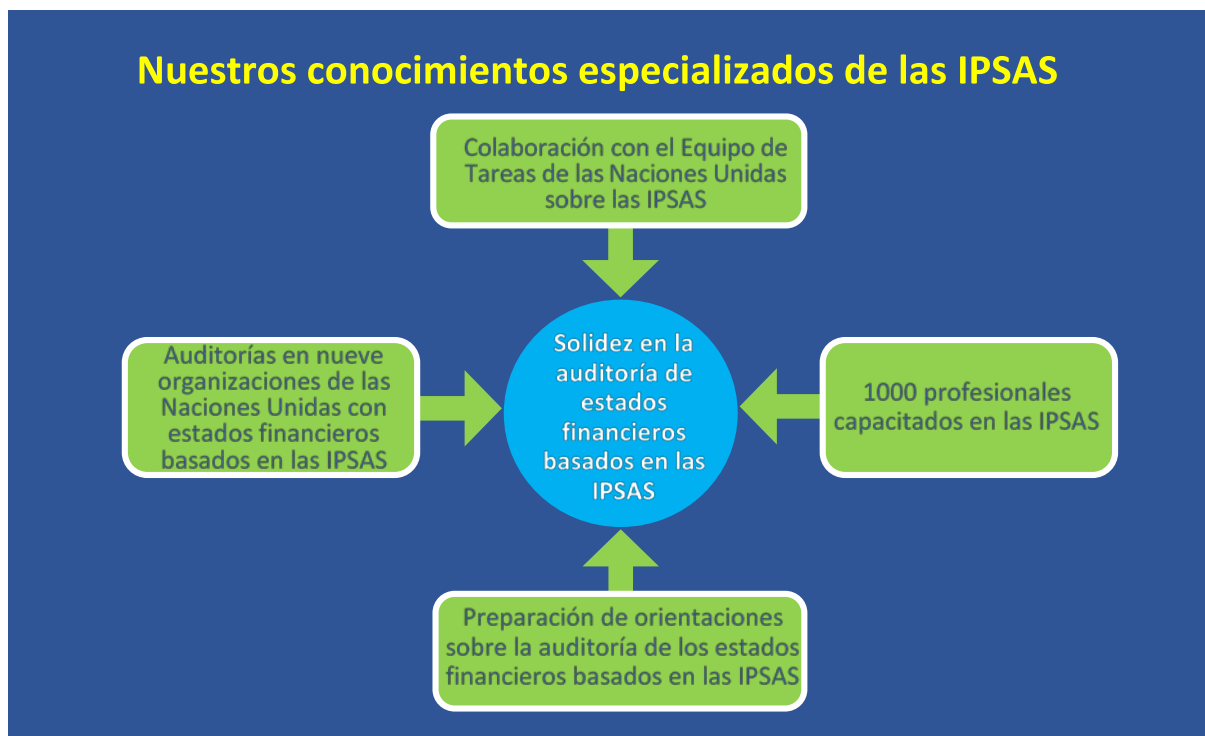
#### **Aspectos éticos**

24. Todos los empleados de la EFS de la India son funcionarios públicos y están sujetos a las Reglas (de conducta) de la Función Pública Central, 1964, en las que se prescriben normas de comportamiento y conducta ética.

25. El CAG vela por que todos sus auditores se guíen por los principios recogidos en el Código de Ética de la Organización. A continuación se indican algunos de los principios contenidos en dicho Código:

- El auditor y la EFS deberían ser independientes y evitar conflictos de intereses con la entidad sometida a la auditoría.
- El auditor debe mantener absoluta integridad y devoción al deber.
- El auditor no debería revelar a terceras partes información obtenida en el proceso de auditoría.

#### D. Experiencia en la auditoría de los estados financieros preparados de acuerdo con las IPSAS



26. La EFS de la India ha participado activamente en la transición a las IPSAS y la fase posterior en las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas. Cuenta con más de 1000 auditores profesionales capacitados en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), muchos de los cuales han realizado auditorías de estados financieros basados en las IPSAS en las Naciones Unidas y sus organismos. Asimismo, ha sido Comisario de Cuentas de muchas organizaciones de las Naciones Unidas durante la transición de dichas organizaciones a las IPSAS y ha revisado el proceso de adopción de las IPSAS en sus procesos institucionales.

27. Los estados financieros de las empresas públicas auditadas por el CAG se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad de la India (INDAS), que están armonizadas con las normas internacionales de información financiera (NIIF). A modo de ejemplo, estamos en proceso de verificar los estados financieros de la Indian Oil Corporation, la Oil and Natural Gas Corporation y la National Thermal Power Corporation, que en 2021-2022 han tenido ingresos de US\$ 98 367, US\$ 15 687 y US\$ 16 114 millones, respectivamente.

#### E. Capacidad institucional para llevar a cabo auditorías anuales de la OMS y de las entidades no consolidadas

28. La EFS de la India ha demostrado tener capacidad institucional adecuada para llevar a cabo auditorías de la OMS dada su amplia base de recursos humanos equipados con muy diferentes especialidades de auditoría. En la actualidad, somos Comisario de Cuentas de la OMS y sus entidades no consolidadas (CIIC, CICE, SHI, ONUSIDA, UNITAID) para el periodo de 2020 a 2023. En el pasado ya fuimos Comisario de Cuentas de la OMS y sus entidades no consolidadas durante un periodo de ocho años, de 2004 a 2011.

## **Experiencia del CAG en la auditoría del sector de la salud en la India**

29. La EFS de la India, además de certificar cuentas, lleva a cabo auditorías de la ejecución de los Programas de los Departamentos de Salud y Bienestar de la Familia en la India. Este año, hemos realizado en todo el país una auditoría de la ejecución de la infraestructura y los servicios de salud en todos los estados y ministerios/organismos federales.

## **ESTRATEGIA DE DOTACIÓN DE PERSONAL**

### **A. Curriculum vitae resumido del Contralor y Auditor General de la India**

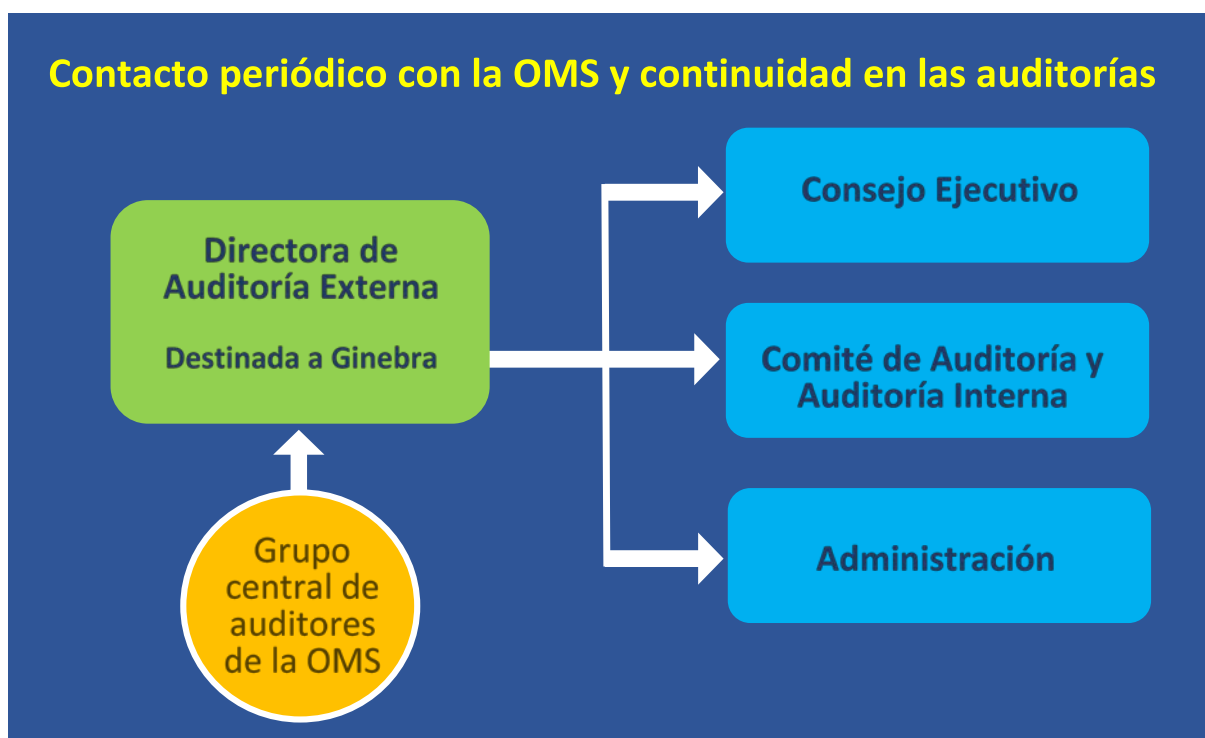
30. El Sr. Girish Chandra Murmu asumió el cargo de Contralor y Auditor General de la India el 8 de agosto de 2020. Previamente, el Sr. Murmu había sido el primer Vicegobernador del Territorio de la Unión de Jammu y Cachemira. Tiene una rica y diversa experiencia en el servicio público a lo largo de más de tres décadas en puestos superiores en finanzas, administración y políticas públicas. Ha prestado servicio con diferentes cargos en el Gobierno de la India: Secretario del Departamento de Gastos, Secretario Especial Adjunto en el Departamento de Servicios Financieros y el Departamento de Ingresos, y Secretario Adjunto en el Departamento de Gastos. Además, ha prestado servicio en importantes asignaciones en el Gobierno estatal de Gujarat. Tiene amplia experiencia en el ámbito administrativo, económico y de infraestructuras. El Sr. Murmu tiene un MBA de la Universidad de Birmingham.

31. En calidad de Contralor y Auditor General de la India, incumbe al Sr. Murmu la responsabilidad de verificar las cuentas y las actividades conexas de los tres niveles de la Administración pública, esto es, los organismos federales, estatales y locales. Su principal responsabilidad es garantizar la rendición de cuentas financiera en la gobernanza y formular recomendaciones para mejorar los sistemas y los procedimientos.

### **B. Curriculum vitae resumido de la Directora Principal para las auditorías de la OMS**

32. Se destina a la Sede de la OMS, en Ginebra, en calidad de Director de Auditoría Externa a un funcionario superior de la organización. En estos momentos, ocupa ese puesto la Sra. Ritu Dhillon. Además de ser el contacto directo del Comisario de Cuentas con la Secretaría de la OMS en cuestiones de auditoría, proporciona enlace y apoyo a la OMS cuando es necesario. También se coordina con el Comité Consultivo de Expertos Independientes en Materia de Supervisión (CCEIS) y con el Auditor Interno. Ello permite al CAG apreciar mejor las cuestiones relacionadas con la gobernanza de la OMS a través del contacto personal con representantes de la OMS, especialmente el CCEIS.

33. La Sra. Ritu Dhillon ha trabajado como Contadora General de Auditoría en varios estados de la India. Tiene una amplia experiencia en auditorías del sector de la salud en ese país. Ha trabajado en calidad de Secretaria en la Autoridad Nacional de Fijación de Precios Farmacéuticos de la India y en varias organizaciones como Asesora Financiera Superior y Directora de Vigilancia en el seno del Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia.

**C. Continuidad del equipo de auditoría durante el periodo de auditoría cuatrienal propuesto**

34. Para garantizar la continuidad del equipo de auditoría, estableceremos un grupo de miembros del equipo de auditoría dedicados específicamente a la auditoría de la OMS. Los funcionarios de este grupo de dedicación específica estarán destinados a varias auditorías, en las que repetirán funciones, durante el periodo de auditoría cuatrienal con el fin de garantizar la continuidad. Además, la Directora de Auditoría Externa, funcionaria de larga duración basada en Ginebra, será un vínculo crucial para proporcionar continuidad en la auditoría de la OMS.

## Estructura del equipo



### D. Representación equilibrada y diversa por géneros en el equipo de auditoría

35. El CAG tiene el compromiso de promover la equidad de género, y las mujeres profesionales estarán debidamente representadas en los equipos de auditoría en todos los niveles. En estos momentos, todos nuestros equipos de auditoría están dirigidos por una funcionaria superior: la Sra. Ritu Dhillon, Directora de Auditoría Externa en la OMS, Ginebra.



## ENFOQUE Y ESTRATEGIA DE AUDITORÍA

### A. Planes de trabajo exhaustivos



#### 1. Planificación de la auditoría

36. La clasificación de las esferas de auditoría por orden de prioridad se efectúa a partir de un conocimiento profundo de la entidad y la evaluación de riesgos realizada en relación con la materialidad financiera, la importancia, la actualidad y la visibilidad, y en relación con toda esfera específica que indiquen los responsables de la gobernanza.



37. Cada año se preparará un plan anual de auditoría en consonancia con el Plan Estratégico de Auditoría, pero ajustado a los últimos acontecimientos en el entorno de auditoría. En el Plan Anual de Auditoría se especificarán los pormenores de la auditoría que vaya a realizarse; las auditorías financieras, de cumplimiento, de uso óptimo de los recursos/de la ejecución, y las auditorías de TI; las unidades que se someterán a auditoría; el calendario de las auditorías; su alcance; la asignación de personal y la duración de las auditorías. El Plan Anual de Auditoría para el ciclo de auditoría 2022-2023 se presentó al CCEIS el 29 de junio de 2022.

### **Principales riesgos**

38. A continuación figuran algunas de las principales esferas de riesgo identificadas por la oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética de la OMS. Hemos cubierto/cubriremos los riesgos evaluados con las siguientes esferas en nuestras auditorías:

- Financiación.
- Operaciones de la cadena de suministros.
- Aplicación de la iniciativa de erradicación de la poliomielitis.
- Iniciativa de transformación.
- Ciberseguridad.
- Colaboración con los asociados.
- Supuestos del PGT.
- Medición de los impactos.
- Explotación, abusos y acoso sexuales.
- Ética, incluido el bienestar del personal y la salud mental.
- Cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.

### **Cobertura adecuada de los recursos de la OMS**

39. Como se hace en estos momentos, garantizaremos una cobertura adecuada de todos los recursos y operaciones de la OMS en:

- la Sede de la OMS;
- las oficinas regionales en África, el Mediterráneo Oriental, Asia Sudoriental, el Pacífico Occidental y Europa;
- las oficinas en los países;
- las entidades no consolidadas de la OMS.

## 2. Ejecución de la auditoría

40. La ejecución de la auditoría comienza con una conferencia inicial en la que se examina, junto con el jefe de la unidad, el plan de auditoría, que incluye los objetivos y el enfoque de la auditoría. Se informa a la entidad sometida a auditoría de los datos, la información y los documentos que se requieren durante la asignación de auditoría. Las auditorías se realizan con el fin de obtener garantías sobre la exactitud de los estados financieros, el cumplimiento de las normas/reglamentos y la adecuación de los controles internos, y la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones.

### B. Modelo de plan de auditoría (incluidas las misiones)

41. En el *documento adjunto 1* figura un modelo de plan anual de auditoría, incluidas las misiones y los entregables de auditoría.



### C. Naturaleza de la auditoría

#### Auditoría financiera

42. Incluye dar fe de las funciones de los estados financieros y emitir un dictamen sobre los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS. Nuestro dictamen e informe se ajustan a los requisitos prescritos en las cláusulas pertinentes recogidas en el Reglamento Financiero de la Organización.

#### Auditoría de cumplimiento

43. Incluye la auditoría de las consignaciones y la evaluación del cumplimiento de las normas, reglamentos y base normativa aplicables. Examinamos la pertinencia de las transacciones y notificamos los casos de gastos innecesarios y uso indebido de los fondos.

### Auditoría del uso óptimo de los recursos/de la ejecución

44. La auditoría del uso óptimo de los recursos/de la ejecución abarca diversas esferas teniendo debidamente en cuenta la economía, la eficiencia y la eficacia. Los ámbitos de la auditoría del uso óptimo de los recursos/de la ejecución se seleccionan sobre la base de: *a)* la cantidad de recursos que se les asignan, *b)* el riesgo para el funcionamiento eficiente y eficaz de la Organización y *c)* las preocupaciones de los órganos deliberantes de la OMS, incluido el CCEIS.

### Asignaciones de auditoría adicionales

45. Aceptaremos cualquier asignación adicional de auditoría que solicite la Asamblea Mundial de la Salud, según se requiere en el párrafo 14.5 del Reglamento Financiero, para examinar determinadas cuestiones específicas y presentar informes por separado sobre los resultados.

### 3. Ejecución de la auditoría



46. Al presentar el informe de los resultados de la auditoría, cumpliremos los requisitos enunciados en el Reglamento Financiero de la OMS.

47. Se adoptarán las siguientes medidas con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas internacionales en materia de presentación de informes:

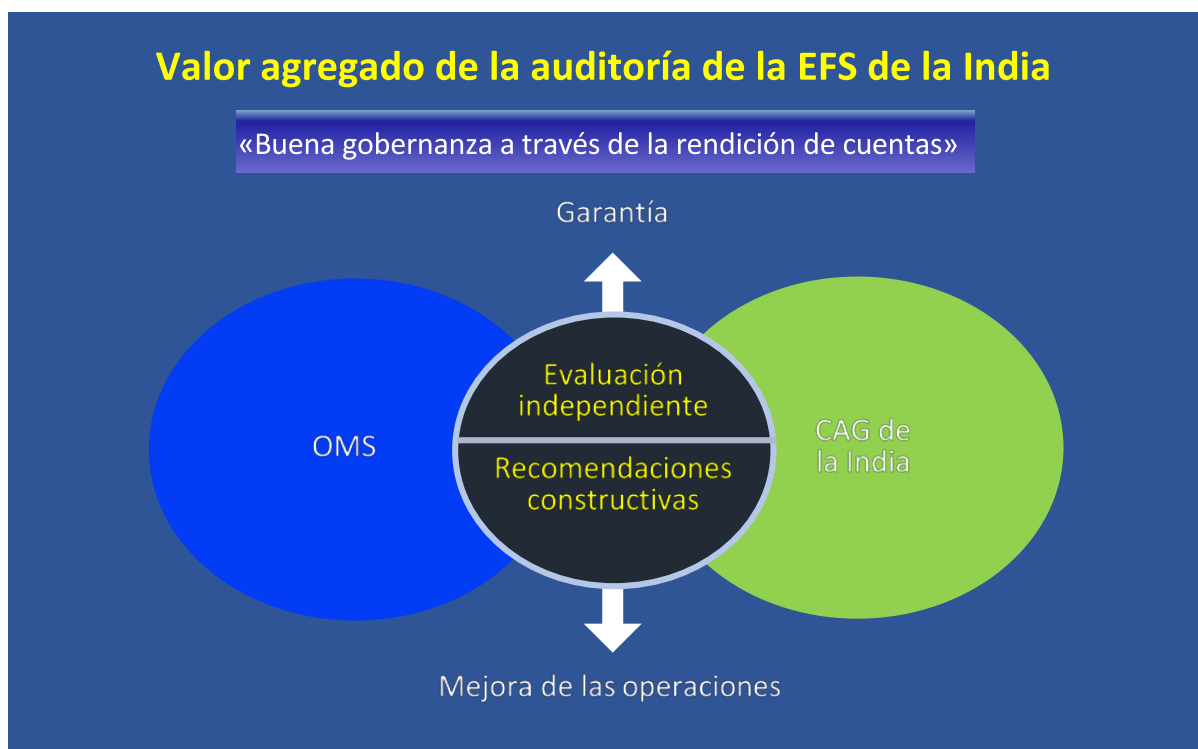
- Exactitud
- Integridad
- Equilibrio e imparcialidad
- Claridad

- Recomendaciones constructivas
- Oportunidad

#### 4. Gestión de las recomendaciones

48. Efectuamos un examen interno para asegurarnos de que las recomendaciones sean prácticas y agreguen valor. Las recomendaciones, propuestas para mejorar la gobernanza y los controles internos, se examinan en la conferencia final con el fin de garantizar el acuerdo mutuo sobre ellas.

#### 5. Valor agregado de la EFS de la India



## EJEMPLO DE PLAN DE AUDITORÍA

### A. Documento adjunto 1

#### Ejemplo de plan de auditoría (incluidas las misiones y los entregables de auditoría)

Misión	Entregable de auditoría	Naturaleza/Objetivo de la labor
Plan de auditoría anual	Plan de auditoría anual	Planificación de la auditoría
Auditorías intermedias	Carta de recomendaciones <sup>1</sup>	Auditoría financiera
Auditoría de las oficinas regionales y las oficinas en los países	Carta de recomendaciones	Auditoría de cumplimiento
Auditoría de la ejecución	Carta de recomendaciones	Auditoría de la ejecución
Auditoría de la ejecución/Auditoría de TI/Auditoría de las oficinas regionales y las oficinas en los países	Carta de recomendaciones	Auditoría de la ejecución/TI/cumplimiento
Auditoría de las entidades no consolidadas de la OMS CIIC ONUSIDA CICE UNITAID SHI	Carta de recomendaciones	Auditoría financiera/de cumplimiento
Finalización de los informes de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe abreviado (dictamen de auditoría)</li> <li>• Informe detallado</li> <li>• Informe especial de auditoría, si procede, a petición de la Asamblea Mundial de la Salud</li> </ul>	Garantía de la calidad

<sup>1</sup> Se publicará como parte de la carta de recomendaciones de la auditoría financiera final.

## COSTO

### A. Honorarios globales competitivos para realizar la auditoría cada año desde 2024 hasta 2027

#### *Meses de trabajo-auditor*

49. A raíz de la evaluación de la información disponible sobre el tamaño, la escala y las prioridades de las actividades de la OMS, hemos estimado un esfuerzo de auditoría de 58 meses-auditor<sup>1</sup> cada año para verificar las operaciones en la Sede de la OMS, las oficinas regionales y oficinas en los países y las entidades no consolidadas de la OMS.

#### *Honorarios de auditoría propuestos*

50. Partiendo de una evaluación de las operaciones de la OMS en la Sede, incluidas las auditorías de las oficinas regionales y las oficinas en los países, así como del CIIC, el CICE, SHI, ONUSIDA y UNITAID, se proponen los siguientes honorarios de auditoría:

<sup>1</sup> Los 58 meses-auditor incluyen los días-auditor de a) las auditorías sobre el terreno, b) la Directora de Auditoría Externa y c) la sede del CAG.

<b>Costo de la auditoría expresado como suma global en US\$</b>			
<b>Año</b>	<b>OMS</b>	<b>Entidades no consolidadas</b>	<b>Total</b>
2024	408 240	158 760	567 000
2025	408 240	158 760	567 000
2026	408 240	158 760	567 000
2027	408 240	158 760	567 000
<b>Total</b>	<b>1 632 960</b>	<b>635 040</b>	<b>2 268 000</b>

51. Los honorarios de auditoría calculados para el año 2024 se basan en las tasas de los componentes de los gastos (dietas, viajes y gastos de personal) en octubre de 2022. La cuantía del despliegue de recursos seguirá siendo la misma en los años siguientes, salvo en lo que respecta a cualquier variación en el costo de los viajes aéreos, los gastos de personal y las dietas, que esperamos que no excedan de un tope del 7%. Al estimar los honorarios mencionados, se han incluido todos los gastos de secretaría y otros gastos auxiliares, así como todos los gastos de viaje y manutención del personal de auditoría.

## **TRANSICIÓN**

### **A. Naturaleza, amplitud y calendario de las solicitudes de información, el acceso a los documentos de trabajo de la auditoría del Comisario de Cuentas saliente**

52. Dado que somos el actual Comisario de Cuentas para el periodo 2020-2023, esto no se aplica en nuestro caso.

### **B. Compromiso respecto de la solicitud de información presentada por un Comisario de Cuentas entrante**

53. Aseguramos que seguiremos *a)* las orientaciones para el traspaso por el Comisario de Cuentas saliente y la toma de posesión por el Comisario de Cuentas entrante, según lo prescrito por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, y *b)* la GUID 5090, «Auditoría de Instituciones Internacionales», una guía de la INTOSAI para garantizar una sucesión sin problemas.

### **C. Interpretación de políticas y normas contables**

54. Uno de los desafíos a los que se enfrenta una organización es la diferente interpretación de las políticas y normas contables por parte de los Comisarios de Cuentas saliente y entrante. Con objeto de superar este problema, la EFS de la India ha examinado este asunto en el seno del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas a fin de establecer un enfoque armonizado y uniforme con respecto a la interpretación de las principales políticas y normas contables.

## ANEXO 4

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE CUENTAS  
DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD****KENYA****1. INDEPENDENCIA****1.1 Nombramiento y autonomía del Auditor General**

La Oficina del Auditor General de la República de Kenya (OAG-K) es una oficina constitucional independiente establecida en virtud de los artículos 229 y 248, 3), *a*) de la Constitución de Kenya, promulgada en 2010. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de auditoría pública de 2015, al frente de la Oficina está el Auditor General.

La Constitución otorga al Auditor General el mandato de auditar e informar sobre las cuentas de todas las entidades públicas a nivel nacional y de condado, así como proporcionar garantías independientes sobre la legalidad y la eficacia en el uso de los fondos públicos. Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de auditoría pública de 2015, el Auditor General también debe realizar auditorías de los resultados y proporcionar garantías sobre la efectividad de los procedimientos de control interno, la gestión de riesgos y la gobernanza en sentido general.

Presentamos nuestros informes de auditoría directamente al Parlamento (Asamblea Nacional y Senado) y a la Asamblea Regional correspondiente.

**1.2 Alcance de la auditoría**

El artículo 10 de la Ley de auditoría pública de 2015 refuerza la independencia del Auditor General y establece que, en el desempeño de sus funciones en virtud de la Constitución, este no estará sujeto a las instrucciones o el control de ninguna persona o autoridad. Por lo tanto, el Auditor General tiene libertad para decidir el contenido y el calendario de sus informes.

**1.3 Integridad y objetividad**

Consciente del hecho de que un comportamiento ético, la integridad y la rendición de cuentas son componentes clave para promover la confianza pública, y en cumplimiento de la ISSAI 130 – Código de Ética, se han implementado las siguientes medidas:

- Las personas encargadas de la auditoría deben facilitar información sobre la independencia del equipo y cualquier posible amenaza, incluido los conflictos de intereses detectados en todas las actividades de auditoría.
- La independencia de los miembros del equipo se registra, actualiza y supervisa a fin de poder determinar fácilmente si los equipos cumplen los requisitos de independencia.
- Criterios para determinar la familiaridad con las amenazas y mecanismos para reducirlas a un nivel aceptable.



- Rotación periódica del personal de auditoría y de las personas encargadas de la auditoría y de los exámenes de la calidad pasado un plazo específico, de conformidad con los requisitos éticos pertinentes.

#### **1.4 Confianza en la labor de auditoría interna**

A fin de determinar hasta qué punto se puede confiar en la labor de auditoría interna, evaluamos su independencia y objetividad. Existen indicios sólidos de que la función de auditoría interna es objetiva cuando se cumplen los siguientes criterios:

- La estructura encargada de la presentación de informes rinde cuentas y comunica los resultados tanto al personal directivo superior como a los encargados de la gobernanza.
- Desde un punto de vista institucional, es ajena a los trabajadores y al personal directivo de la unidad objeto de la auditoría.
- Está lo suficientemente alejada de las presiones políticas, lo que le permite realizar auditorías y emitir constataciones, dictámenes y conclusiones de manera objetiva, sin temor a represalias políticas.
- No deja que el personal de auditoría interna audite operaciones de las que ya se ha encargado en el pasado.
- Tiene acceso a las personas con responsabilidades en materia de gobernanza.
- La función de auditoría interna posee las calificaciones, las pericias y las competencias pertinentes.

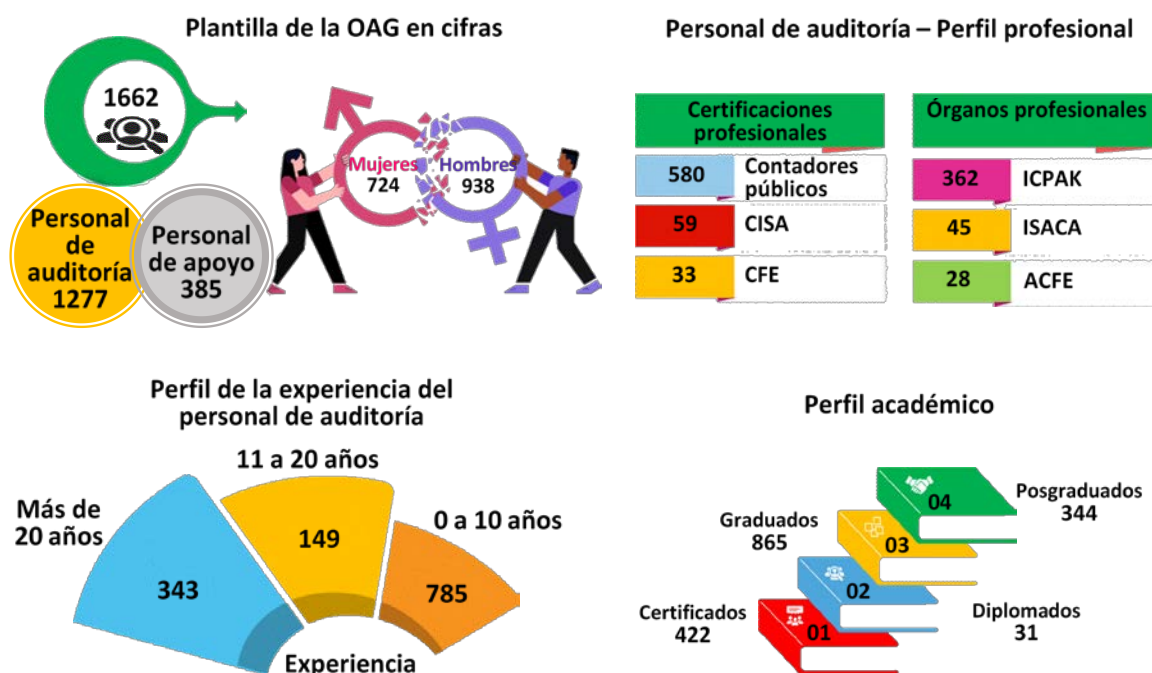
Evaluaremos las amenazas y salvaguardias en el uso de la labor de los auditores internos y determinaremos la naturaleza, el alcance y el calendario de nuestros procedimientos de auditoría.

## **2. CALIFICACIONES Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL**

### **2.1 Fuerza de trabajo de la OAG-K**

La plantilla de la OAG-K asciende a 1662 trabajadores, entre el personal de auditoría y el que no es de auditoría. En aras de una prestación de servicios eficaz y eficiente, se han profesionalizado todas las funciones clave de apoyo. En el diagrama siguiente se muestra la composición del personal en términos de género, calificaciones académicas, experiencia y calificaciones profesionales del personal de auditoría y adscripción a organismos profesionales.

## La fuerza de trabajo de la OAG-K en números



### 2.2 Dominio del inglés

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, 2) de la Constitución de Kenya, el inglés es uno de los idiomas oficiales de la República. Se enseña como asignatura en los primeros tres años de educación primaria en Kenya y pasa a ser el idioma de instrucción en los cursos posteriores hasta la universidad. En consecuencia, nuestro personal posee un muy buen conocimiento práctico del inglés.

### 2.3 Programa de Formación Profesional Continua

La formación profesional continua del personal está consagrada en el Manual relativo a la política de recursos humanos de la OAG-K. La Oficina patrocina diversos cursos profesionales, seminarios locales e internacionales, conferencias y talleres. La OAG-K mantiene suscripciones anuales a varios organismos profesionales para sus miembros del personal. La Oficina ha establecido un Comité Asesor de Aprendizaje y Perfeccionamiento que se encarga de proporcionar orientación estratégica en relación con las actividades de capacitación continua.

La Oficina ha aplicado las Directrices para el desarrollo de la carrera y el Manual de descripción de puestos. Las Directrices enumeran las calificaciones y la experiencia requeridas para los distintos puestos dentro de la Oficina y el conjunto de competencias para cada clasificación de empleos. Asimismo, presentan una estructura de carrera bien definida y establecen las normas para la contratación, la capacitación y el desarrollo continuo.

### 2.4 Programa de mejora de la calidad

La responsabilidad última en lo que respecta al sistema de gestión de la calidad, y la rendición de cuentas respecto de este, recae en el Auditor General. En cada auditoría se aplican procedimientos de gestión de la calidad, con arreglo a lo dispuesto en la Política y manual sobre control de la

calidad de la OAG-K, la Política de garantía de la calidad y los Manuales de auditoría. En las políticas y procedimientos de la OAG-K se detallan los diferentes niveles de examen de auditoría y sus funciones sobre la base de la estructura orgánica. La Oficina fue una de las primeras instituciones en adoptar las ISQM 1 y 2 y nombró a revisores de la calidad del trabajo para determinados encargos de auditoría regulares.

La OAG-K lleva a cabo autoevaluaciones utilizando el Marco de Gestión del Rendimiento de las entidades fiscalizadoras superiores (SAI-PMF) y el Marco de Creación de las Capacidades Institucionales (ICBF) anual de la AFROSAI-E. La Oficina también se somete a los exámenes por homólogos de garantía de la calidad que, con carácter trienal, lleva a cabo la AFROSAI-E.

### 3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

#### 3.1 Experiencia en auditoría en organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales

La OAG-K ha ofrecido servicios de auditoría a proyectos financiados por organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, como se resume a continuación:

Entidades	Encargos
Proyectos del Banco Mundial	100
Proyectos financiados por organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas (PNUMA, UNFPA, ONU-Hábitat, PNUD, UNICEF y FIDA)	35
Fondo Mundial (VIH/Sida, Tuberculosis y Malaria)	6
Otros (Banco Africano de Desarrollo, JICA, UE, KfW y AFD Francia)	76
Órganos e instituciones del COMESA	6
Órganos e instituciones de la Comunidad de África Oriental	29
Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos	6

#### 3.2 Experiencia de auditoría en grandes organizaciones que utilizan sistemas de planificación de los recursos institucionales

El Sistema Integrado de Información sobre Gestión Financiera (IFMIS) es un sistema de planificación de los recursos empresariales (PRI) basado en Oracle que se utiliza en Kenya, tanto a nivel nacional como de condado. En consecuencia, el personal de auditoría de la OAG-K posee una amplia experiencia en la auditoría de organizaciones que utilizan Oracle y otros PRI empleados por empresas públicas y otras agencias gubernamentales semiautónomas. La Dirección de Garantía del Sistema y de Ciencia de Datos de la OAG-K ha llevado a cabo encargos de auditoría integrales de sistemas de la información y auditorías integradas de soluciones basadas en Oracle. Además, el departamento audita más de 200 sistemas de recursos humanos y nóminas de instituciones gubernamentales.

#### 3.3 Normas de auditoría y ética por las que se rige nuestra labor

Para el desempeño de sus tareas, la OAG-K ha adoptado el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (IFPP), que incluye, como normas de auditoría, los Principios de la INTOSAI, las ISSAI y las Orientaciones de la INTOSAI. Las ISSAI se derivan de las NIA, elaboradas por el IAASB.

En cumplimiento de los requisitos de la ISSAI 130 - Código de Ética, la OAG-K ha elaborado un Código de Conducta y Ética. Al suscribir el documento, todos los miembros del personal han manifestado su compromiso con la rendición de cuentas respecto del contenido del Código de Conducta. El Código de Conducta es aplicable al Auditor General, a los auditores individuales y a todas las personas que trabajan en nombre de la Oficina.

### 3.4 Experiencia en auditorías de estados financieros con arreglo a las IPSAS

El universo de auditoría de la OAG-K abarca 1606 entidades, de las cuales el 47% presentan informes con arreglo a las IPSAS (criterio contable del devengo), como se muestra a continuación:

#### Número de entidades auditadas desglosadas por marco para la presentación de información financiera utilizado, 2021

Marco para la presentación de información financiera	Entidades auditadas	%
NIIF	151	9
IPSAS (criterio contable del devengo)	759	47
IPSAS (criterio de caja)	696	44
<b>Total</b>	<b>1 606</b>	<b>100</b>

### 3.5 Capacidad para auditar a la OMS y a las entidades no consolidadas

Nuestra capacidad para auditar a la OMS se resume como sigue:

1. **Personal competente y experimentado:** nuestra vasta experiencia en la auditoría de estados financieros preparados con arreglo al marco de las IPSAS (criterio contable del devengo) y toda la experiencia y los conocimientos en materia de auditoría que posee nuestra fuerza de trabajo son una clara demostración de nuestra capacidad para encargarnos de la auditoría de la OMS y de las entidades no consolidadas. La OAG-K desplegará un equipo específico, competente y experimentado para llevar a cabo las auditorías de la OMS.
2. **Nuestra reputación:** los asociados para el desarrollo y otras organizaciones internacionales llevan decenios confiándonos la responsabilidad de auditar sus distintos proyectos, **programas** e iniciativas y presentar informes al respecto. Los miembros del personal de la entidad fiscalizadora superior de Kenya, en su calidad de especialistas técnicos y examinadores, lideran las iniciativas de creación de capacidad de la INTOSAI y la AFROSAI-E y los exámenes de garantía de la calidad en otras entidades fiscalizadoras superiores de la Región de África. La entidad fiscalizadora superior también ha llevado a cabo auditorías especiales y auditorías forenses a petición del Parlamento y en respuesta a las diferentes necesidades de las partes interesadas nacionales.
3. **Nuestra metodología de auditoría:** la OAG-K ha desarrollado una metodología de auditoría financiera y de cumplimiento (F!CAM). F!CAM es un enfoque de auditoría combinado que garantiza una visión integral del desempeño del cliente. La metodología ayuda a la Oficina a reducir al mínimo los procedimientos sustantivos que suelen llevar mucho tiempo, sin que ello afecte a la calidad de los resultados de la auditoría. El control de la calidad y la garantía de la calidad son parte integrante de nuestro proceso de auditoría.
4. **Capacidad para realizar auditorías integradas:** la Oficina cuenta con unidades dedicadas específicamente a realizar auditorías financieras, de cumplimiento, de los sistemas de **información**

y de los resultados. A fin de presentar una auditoría de gran impacto, el equipo de auditoría de la OMS incluirá a funcionarios de las dependencias mencionadas.

5. **Sistema de gestión de auditorías e infraestructura de TI:** la OAG-K utiliza las tecnologías de la información en su trabajo y dispone de una sólida infraestructura de tecnología de la información no solo para facilitar que las auditorías se puedan realizar por medios electrónicos, sino también para **garantizar** la continuidad incluso cuando las interacciones físicas se ven dificultadas, mejorando así la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios. La Oficina utiliza un sistema de gestión de auditorías para la planificación y la ejecución de las auditorías, la presentación de informes al respecto y el seguimiento.

6. **Experiencia en auditorías del sector de la salud:** durante los últimos cinco años, se ha destinado al sector de la salud en Kenya, de promedio, el 10% del presupuesto nacional, y hay establecimientos de salud a nivel nacional y de condado. Además de las auditorías **financieras** realizadas, la OAG-K ha llevado a cabo las siguientes auditorías de desempeño de gran impacto en el sector de la salud:

- Gestión de los servicios de transfusión sanguínea por los Servicios Nacionales de Transfusión Sanguínea de Kenya.
- Prestación de servicios de atención de salud mental en Kenya.
- Prestación de servicios de atención de salud especializados por el Hospital Nacional Kenyatta.
- Prestación de servicios de atención de salud especializados por el Hospital Nacional de Lesiones de la Columna Vertebral.

La auditoría sobre la prestación de servicios de atención salud especializados por el Hospital Nacional Kenyatta y la prestación de servicios de atención de salud mental en Kenya han sido encomiadas y fueron distinguidas con el galardón al mejor informe de auditoría de la ejecución en la región AFROSAI-E en 2012 y 2017, respectivamente.

La auditoría de la ejecución relativa a la prestación de servicios de atención de salud mental en Kenya condujo a la redacción y promulgación de la Ley de salud mental de 2022.

## 4. ESTRATEGIA DE DOTACIÓN DE PERSONAL

### 4.1 Curriculum Vitae - Auditor General de la República de Kenya

La Sra. Nancy Gathungu, contadora pública, CBS, es la Auditora General de la República de Kenya y dirige la Entidad Fiscalizadora Superior de Kenya (SAi-Kenya). Tiene una licenciatura en Comercio (especialidad en contabilidad) y una maestría en Administración de Empresas (gestión estratégica) por la Universidad de Nairobi. Actualmente está cursando un programa de doctorado en Administración de Empresas (gestión estratégica) en la Universidad de Agricultura y Tecnología Jomo Kenyatta (JKUAT). La Sra. Gathungu es Contadora Pública de Kenya (CPA-K), Auditora Certificada de Sistemas de Información (CISA), miembro de la Asociación de Mujeres Contadoras de Kenya y miembro del Programa Internacional de Becas para Auditores de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos de América.

La Sra. Gathungu posee más de 27 años de experiencia en el sector público, tanto en tareas de auditoría externa como interna del gobierno central y de empresas públicas. Desempeña un importante papel en el establecimiento de normas internacionales y prácticas óptimas en su calidad de:

- Presidenta de la Junta de Auditores Externos del COMESA (GOBEA).
- Presidenta entrante de la Comisión de Auditoría de la Comunidad de África Oriental.
- Presidenta del Equipo de Auditoría de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.
- Miembro del Comité de Fomento de la Capacidad de la INTOSAI y Presidenta saliente de su Línea de Trabajo sobre Guías y Documentos Ocasionales y Miembro de los Grupos de Trabajo de la INTOSAI sobre 1) Impacto de la Ciencia y la Tecnología en la labor de Auditoría, 2) Evaluación de Políticas Públicas y Programas y 3) Auditoría Ambiental, así como de otros tres Grupos de Trabajo.
- Presidenta del Comité de Creación de Capacidades Técnicas e Institucionales de la AFROSAI y Miembro del Consejo de Edición del *African Journal of Comprehensive Auditing*, editado por la AFROSAI.
- Vicepresidenta del Consejo de Administración de la AFROSAI-E y Presidenta del Grupo de Trabajo de la AFROSAI-E sobre Auditoría y Gestión de los Sistemas de Información.

#### 4.2 Curriculum Vitae - Director Principal

El Sr. Njoroge Waithima es Director de Auditoría en la Oficina del Auditor General, Kenya, y posee más de dos decenios de experiencia en auditorías del sector público. Tiene las siguientes calificaciones:

- Maestría en Administración de Empresas (MBA), Finanzas, por la Universidad de Nairobi.
- Licenciatura en Comercio (especialidad en contabilidad) por la Universidad de Nairobi.
- Contador Público de Kenya (CPA-K) y miembro del instituto de contadores públicos de Kenya (Institute of Certified Public Accountants of Kenya (ICPAK)).
- Programa de Desarrollo de Liderazgo Estratégico por la Escuela de Gobierno de Kenya.

#### Experiencia en auditoría

El Sr. Waithima posee una amplia experiencia en auditorías financieras y de cumplimiento, adquirida en su labor de auditoría de varios ministerios, departamentos y agencias, así como de proyectos financiados por asociados para el desarrollo, particularmente en el sector de la salud. También ha participado en auditorías relacionadas con otros sectores, como el agua, la educación y el transporte, las infraestructuras, la vivienda y el desarrollo urbano.

### 4.3 Continuidad e inclusión

Esto se logrará de la manera siguiente:

- La auditoría de la OMS se incluirá en el plan general anual de auditoría de la OAG-K a fin de garantizar una adecuada asignación de recursos.
- Todo el personal de la OAG-K asignado a las auditorías de organismos regionales e internacionales está disponible por un periodo mínimo de tres años, plazo tras el cual pueden introducirse cambios en las asignaciones. Sin embargo, se mantendrá un alto grado de continuidad en el seno de los equipos de auditoría a lo largo de los años.
- El porcentaje de hombres y mujeres en la plantilla de la OAG-K es de un 44% de mujeres por un 56% de hombres. La composición del equipo para esta auditoría tratará de respetar los principios de equilibrio y diversidad de género.

## 5. ENFOQUE Y ESTRATEGIA DE AUDITORÍA

### 5.1 Plan de auditoría

La OAG-K llevará a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y con el mandato adicional de la OMS, sujeto a cualquier instrucción especial que pueda emitir la Asamblea. Dicha labor incluirá auditorías financieras, de cumplimiento y de los resultados. También trataremos de evaluar la eficacia de los procedimientos de control interno, la gestión de riesgos y las estructuras de gobernanza de la OMS. Nuestro plan de auditoría se describe a continuación:

<b>Plan de auditoría y plazos propuestos</b>
<p><b>Objetivo de la auditoría:</b>  <b>Obtener garantías razonables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Determinar si los estados financieros presentan fielmente la situación financiera y los resultados de las operaciones al final del periodo, se prepararon de acuerdo con las políticas contables establecidas y si las políticas contables se aplicaron de manera coherente.</li> <li>ii) Llegar a la conclusión de que los recursos financieros se han utilizado de conformidad con el Reglamento Financiero y la base legislativa de la OMS.</li> <li>iii) Llegar a la conclusión de que se han aprovechado los recursos al utilizar los recursos financieros.</li> <li>iv) Determinar la eficacia de los procedimientos de control interno y de gestión de riesgos.</li> </ul>
<p><b>Alcance de la auditoría:</b> ejercicios 2024-2027</p>
<p><b>Enfoque previsto de la auditoría:</b> la auditoría se basará en el riesgo. La labor de auditoría se concentrará en aquellas esferas con un mayor riesgo de inexactitudes significativas o de incumplimiento con lo dispuesto por autoridades significativas sobre la base de nuestra comprensión de la OMS, su entorno operativo, sus procedimientos de control interno y su importancia relativa.</p>
<p><b>Naturaleza y alcance de la auditoría:</b> la auditoría adoptará un planteamiento combinado de auditoría financiera, de cumplimiento, de los resultados y de los sistemas de información, de acuerdo con las normas pertinentes. La evaluación del riesgo de auditoría y de la importancia relativa determinarán el alcance de los procedimientos y de la evidencia de auditoría, que se documentarán en la estrategia general de auditoría. Los temas para las auditorías de cumplimiento y de los resultados se decidirán basándonos en nuestra comprensión del entorno operativo y las evaluaciones de riesgos de la OMS.</p>
<p><b>Importancia relativa:</b> a partir de nuestra comprensión de las operaciones y de la evaluación del riesgo de la OMS, determinaremos la importancia relativa tanto en términos cuantitativos como cualitativos.</p>

<b>Visitas regionales previstas:</b> sobre la base de nuestra comprensión de las operaciones y del riesgo institucional de la OMS, la auditoría abarcará la Sede, las oficinas regionales y las misiones.
<b>Comunicación:</b> durante toda la auditoría, trataremos de mantener una comunicación eficaz con el personal directivo y los responsables de la gobernanza. Al principio, emitiremos una carta de encargo de auditoría y realizaremos reuniones de inicio. Comunicaremos al personal directivo nuestras constataciones de auditoría en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas de auditoría.</li> <li>• La reunión final.</li> <li>• Cartas de recomendaciones.</li> </ul> En todas las etapas de la auditoría, se invita al personal directivo a formular opiniones y comentarios, que se tienen en cuenta en el informe final.
<b>Uso de expertos:</b> el equipo de auditoría evaluará las operaciones de la OMS; cuando sea necesario, contrataremos a los expertos pertinentes ateniéndonos estrictamente al más alto nivel de confidencialidad de la auditoría.
<b>Equipo de auditoría:</b> se constituirá un equipo, encabezado por un Director de Auditoría, que estará integrado por una combinación equilibrada de personal con experiencia en auditorías financieras, de cumplimiento, de los resultados y de los sistemas de información.
<b>Gestión de la calidad:</b> se asignará personal especializado en garantía de la calidad a fin de velar por que la auditoría se realice teniendo debidamente en cuenta las normas de auditoría y las mejores prácticas.

Actividad	Responsabilidad	Cronograma
<b>Auditorías intermedias</b>		
1. Presentación de la carta de encargo de auditoría	Auditor General	Semana 1
2. Reunión de inicio entre los auditores y el personal directivo	Auditores y personal directivo	Semana 1
3. Presentación de información y documentos	Personal directivo de la OMS	Semanas 1 a 8
4. Planificación y evaluación preliminar de riesgos y respuesta	Equipo de auditoría	Semanas 1 y 2
5. Realización de las auditorías: financiera, de cumplimiento y de la optimización de los recursos	Equipo de auditoría	Semanas 3 a 7
6. Visitas a las oficinas regionales y a las misiones	Equipo de auditoría	Semanas 4 a 7
7. Presentación de las preguntas de auditoría	Líder del equipo de auditoría	Semanas 1 a 7
8. Envío de las respuestas por escrito a las preguntas de auditoría	Personal directivo de la OMS	Semanas 1 a 7
9. Reunión final entre los auditores y el personal directivo	Auditores y personal directivo	Semana 8
10. Presentación de la carta de recomendaciones	Líder del equipo de auditoría	Semana 8
11. Envío de las respuestas por escrito a la carta de recomendaciones	Personal directivo de la OMS	Semanas 8 y 9
<b>Auditoría definitiva</b>		
1. Reunión de inicio entre los auditores y el personal directivo	Auditores y personal directivo	Semana 1
2. Presentación de información y documentos	Personal directivo de la OMS	Semanas 1 a 3
3. Ejecución del procedimiento de auditoría - Procedimientos sustantivos Examen de los estados financieros	Equipo de auditoría	Semanas 1 y 2
4. Presentación de las preguntas de auditoría	Equipo de auditoría	Semanas 1 y 2



5. Envío de las respuestas por escrito a las preguntas de auditoría	Líder del equipo de auditoría	Semanas 1 y 2
6. Reunión final entre los auditores y el personal directivo	Personal directivo de la OMS	Semana 3
7. Presentación de la carta de recomendaciones	Auditores y personal directivo	Semana 3
8. Envío de las respuestas por escrito a la carta de recomendaciones	Personal directivo de la OMS	Semanas 3 y 4
12. Publicación del informe de auditoría (versión resumida y versión detallada)	Auditor General	Semana 5

*El plan de auditoría propuesto se aplicará a la OMS y a las entidades no consolidadas.*

## 5. Plan de trabajo detallado

El resumen que se presenta a continuación solamente tiene en cuenta las esferas de importancia, sobre la base de nuestra evaluación inicial. Actualizaremos el plan de trabajo una vez realizada oficialmente la designación y después de los intercambios con el personal directivo posteriores a la decisión.

Fase de la auditoría	Actividades propuestas	Entregables
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración con arreglo al código de ética.</li> <li>• Preparación y publicación de la carta de encargo de auditoría.</li> <li>• Reunión inicial.</li> <li>• Comprender el entorno operativo, las estructuras de gobernanza, el marco legislativo, el departamento de auditoría interna y los procedimientos de control interno de la OMS.</li> <li>• Evaluar el proceso de gestión de riesgos, así como los instrumentos, los informes y los mecanismos de supervisión al respecto.</li> <li>• Determinar los riesgos en las afirmaciones de los estados financieros y diseñar una respuesta adecuada.</li> <li>• Determinar la importancia relativa de la auditoría.</li> <li>• Control de la calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de encargo de auditoría</li> <li>• Actas de la reunión inicial</li> <li>• Estrategia general de la auditoría</li> </ul>
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar exámenes analíticos incorporando análisis de datos.</li> <li>• Descripción del proceso, tutoriales, evaluación de riesgos y respuesta a nivel de los componentes.</li> <li>• Realizar procedimientos de auditoría y evaluar las inexactitudes.</li> <li>• Comprobar la conformidad con los Documentos básicos, las políticas y los procedimientos de la OMS, según se desprenda de la evaluación de riesgos.</li> <li>• Realizar procedimientos de auditoría para establecer el uso óptimo de los recursos.</li> <li>• Revisar los controles generales en relación con las tecnologías de la información y las aplicaciones.</li> <li>• Publicar preguntas de auditoría y evaluar las respuestas de la administración.</li> <li>• Reuniones finales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas de auditoría</li> <li>• Actas de la reunión final</li> <li>• Carta de recomendaciones</li> </ul>

Fase de la auditoría	Actividades propuestas	Entregables
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar la carta de recomendaciones y evaluar las respuestas.</li> <li>• Control de la calidad.</li> </ul>	
Presentación de informes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar los eventos posteriores y evaluar el impacto en el informe de auditoría.</li> <li>• Procedimientos de cierre de la auditoría.</li> <li>• Preparar y publicar los informes de auditoría.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe resumido</li> <li>• Informe detallado</li> </ul>
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examinar el estado de ejecución de las recomendaciones de la auditoría.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de situación</li> </ul>

*El plan de trabajo propuesto se aplicará a la OMS y a las entidades no consolidadas.*

## 6. COSTO

Sobre la base de nuestra evaluación de las operaciones y los estados financieros de la OMS, el SHI, el CIIC, el CICE, el ONUSIDA y Unitaid, se proponen los honorarios siguientes.

Año	Meses de trabajo – auditor	OMS Y SHI (US\$)	Otras entidades no consolidadas (US\$)	Costo total (US\$)
2024	45	263 163	202 520	465 683
2025	45	263 163	202 520	465 863
2026	45	263 163	202 520	465 863
2027	45	263 163	202 520	465 863
		<b>1 052 650</b>	<b>810 081</b>	<b>1 862 731</b>

*El costo se basa en el importe fijado por la CAPI para los gastos de manutención (a partir del 1 de noviembre de 2022) y el costo estimado de los viajes.*

Al determinar los costos, supusimos que la OMS y las entidades no consolidadas proporcionarán espacio de oficinas, telecomunicaciones y suministros generales de oficina, y estos elementos no se han tenido en cuenta en el cálculo.

## 7. TRANSICIÓN

A fin de maximizar la transferencia de los conocimientos del auditor saliente sobre la OMS, se prevé entablar una relación de cooperación con este a fin de asegurarnos de que disponemos de toda la información acerca de las cuestiones de auditoría a las que se enfrenta la OMS. Esperamos celebrar una reunión con el predecesor antes del traspaso de la auditoría y que, de manera oportuna, se nos conceda acceso a la información y/o documentos de trabajo pertinentes de modo que podamos entender la entidad. Igualmente, nos comprometemos a ofrecer esa misma cooperación a futuros auditores.

## ANEXO 5

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE CUENTAS DE  
LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD****REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA****1. INDEPENDENCIA Y MANDATO DEL CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL****1.1 Independencia y autonomía**

El artículo 20 de la Ley de auditoría pública de 2008 establece una Entidad Fiscalizadora Superior, conocida como Oficina Nacional de Auditoría de Tanzania (NAOT), al frente de la cual está el Contralor y Auditor General (CAG).

El nombramiento, las obligaciones legales y las responsabilidades del CAG están previstos en el artículo 143 de la Constitución de la República Unida de Tanzania, de 1977, y en el artículo 10 1) de la Ley de auditoría pública; entre esas responsabilidades cabe destacar la auditoría de todas las cuentas y operaciones del Gobierno, incluidas las organizaciones paraestatales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 6) de la Constitución y en el artículo 23 de la Ley de auditoría pública, el CAG desempeñará sus funciones sin seguir órdenes ni indicaciones de otras personas o departamentos gubernamentales. Del mismo modo, el CAG tiene acceso irrestricto a personas, documentos, computadoras y cualquier otro sistema de información que pueda razonablemente considerarse necesario para el correcto desempeño de las funciones, responsabilidades y ejercicio del poder.

**1.2 Confianza en la labor de auditoría interna**

A fin de optimizar unos recursos que son limitados, evaluaremos la capacidad, el plan de trabajo anual y los informes de los auditores internos de la OMS y nos basaremos en esa labor en la medida de lo posible.

**1.3 Tipos de auditorías realizadas**

Realizamos auditorías financieras y de cumplimiento, forenses, de los resultados y especializadas, y el CAG puede llevar a cabo cualquier otra auditoría que considere oportuna.

En 2020/21, la NAOT elaboró 999 informes de auditoría relativos a auditorías de cumplimiento y financieras, que incluyeron 292 informes sobre proyectos de desarrollo y 707 informes sobre autoridades gubernamentales locales, el Gobierno central y entidades comerciales y no comerciales del sector público. Además, la NAOT publicó 12 informes de auditoría de la ejecución que abarcaban diferentes sectores y 12 informes independientes relativos a auditorías de sistemas de información.

## 2. CALIFICACIONES Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL

### 2.1 Dotación de personal

La NAOT cuenta con más de 950 empleados, de los cuales más de 800 son auditores. Nuestros auditores están altamente calificados y aportan a su labor una amplia diversidad de disciplinas académicas y experiencia. En el **cuadro 1** se muestra el número de auditores con calificaciones profesionales en diferentes disciplinas.

**Cuadro 1. Auditores con calificaciones profesionales**

Calificaciones profesionales	Número de auditores
Contadores públicos (CPA-T)	404
Auditores Certificados de Sistemas de Información (CISA)	37
Examinadores de Fraude Certificados	6
Diplomados en Presentación de Información Financiera Internacional	10
Diplomados en IPSAS	42
Profesionales certificados del ámbito de las adquisiciones y los suministros	7
Profesionales de la gestión de proyectos	3
Directores Certificados de Seguridad de la Información	3
Auditores Internos Colegiados	2
Examen de aptitud para oficiales de recursos humanos	11
Profesionales del ámbito legal (abogados)	11
Aparejadores profesionales	5
Ingenieros civiles, ingenieros ambientales y otros ingenieros registrados profesionales	24

### 2.2 Desarrollo profesional continuo

La NAOT proporciona un amplio apoyo financiero para el desarrollo profesional continuo de sus profesionales a fin de que estén familiarizados con un entorno profesional en constante cambio y que su perfil profesional sea pertinente en todo momento.

### 2.3 Conocimientos de idiomas

Nuestros auditores son competentes en **inglés**, tanto a nivel oral como escrito, y poseen buenas dotes interpersonales y comunicativas.

## 3. NUESTRA PERTENENCIA A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

La NAOT es miembro activo de la INTOSAI, la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de África para los países de habla inglesa (AFROSAI-E), el Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre Auditoría Ambiental y el Comité de Cuentas Públicas de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADCO-PAC).

Gracias a estas plataformas, la NAOT pudo introducir mejoras en una serie de procesos, lo que le permitió alcanzar, en 2012, los requisitos para el Nivel III (Nivel Establecido) del Marco de

Desarrollo de la Capacidad Institucional (ICBF) de la AFROSAI-E. Este logro convierte a la NAOT en una de las pocas entidades fiscalizadoras superiores de la comunidad de la INTOSAI que han alcanzado ese nivel.

## 4. NUESTRA EXPERIENCIA AUDITANDO A LAS NACIONES UNIDAS

### 4.1 Auditoría de las Naciones Unidas

La NAOT prestó servicios de auditoría a las entidades de las Naciones Unidas durante seis años, del 1 de julio de 2012 al 30 de junio de 2018, como miembro de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Contamos con más de 150 auditores que participaron en la auditoría de las Naciones Unidas.

Entre las entidades de las Naciones Unidas auditadas por la NAOT cabe destacar el UNFPA, el PNUD, el FNUDC, ONU-Mujeres, el UNRWA, el TPIY, el TPIR, el MRITP, el PNUMA, ONU-Hábitat, ONUN, la UNMIL, la UNSOS, la UNISFA, la MONUSCO y la MINUSTAH.

En el cuadro 2 se muestra un resumen de los ingresos y los gastos de algunas entidades de las Naciones Unidas auditadas por la NAOT en el ejercicio 2018.

**Cuadro 2. Resumen de los ingresos y los gastos de algunas entidades de las Naciones Unidas auditadas por la NAOT**

Entidad	Ingresos totales (US\$)	Gastos totales (US\$)	Número de países a los que presta apoyo
<b>PNUD</b>	5500 millones	5100 millones	170
<b>ONU-Mujeres</b>	404,7 millones	380,3 millones	48
<b>UNRWA</b>	1295,2 millones	1190,2 millones	5
<b>UNFPA</b>	1290,32 millones	1086 millones	155
<b>ONU-Hábitat</b>	178,7 millones	185,7 millones	90

Auditamos las principales transformaciones institucionales en las Naciones Unidas, incluida la aplicación de las IPSAS, la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la estrategia de TI, Umoja (sistema de PRI) y la implementación del Nuevo Modelo Global de Prestación de Servicios, la aplicación de nuevas herramientas para la gestión de los asociados en la ejecución, como la Herramienta de Evaluación de la Capacidad de los Asociados y el Método Armonizado de Transferencias en Efectivo. La experiencia adquirida al auditar transformaciones institucionales es una ventaja añadida para auditar a la OMS, que está inmersa en una transformación similar. Nos familiarizamos con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y seguimos de cerca las modificaciones que se introdujeron y que dieron lugar al Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Marco de Cooperación).

En nuestros informes de auditoría de las Naciones Unidas examinamos las esferas de la gobernanza, la transformación, el control interno y la rendición de cuentas, la gestión de los riesgos institucionales, la tecnología de la información, la gestión de proyectos, los asociados en la ejecución, la presupuestación y la presentación de informes sobre el desempeño.

Tuvimos la oportunidad de preparar y presentar un resumen de las principales constataciones y conclusiones que figuran en todos los informes de la Junta de Auditores (2015 y 2016) y otros informes a los órganos de supervisión, como la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), la Quinta Comisión de la Asamblea General o el Comité Asesor de

Auditoría Independiente (CAAI), y a otros comités similares, grupos de Estados Miembros y consejos ejecutivos.

## 5. AUDITORÍA DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES SIMILARES

También hemos auditado otras organizaciones internacionales, como se muestra en el cuadro 3:

**Cuadro 3. Auditoría de otras organizaciones internacionales**

Nombre del cliente	Descripción	Periodo de auditoría
<b>Unión Africana (UA)</b>	La Unión comprende todos los países de África. Tiene 11 oficinas y órganos establecidos por la Asamblea de la UA.	La NAOT fue reelegida para desempeñar las funciones de Junta de Auditores Externos de la UA durante dos años, de 2023 a 2024, después de completar con éxito el bienio 2020-2021.
<b>Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC)</b>	La Comisión ofrece servicios de aviación civil a los Estados Miembros de África.	La NAOT tiene un contrato de seis años, de 2020 a 2025.
<b>Comunidad de África Oriental (CAO)</b>	La Comunidad tiene siete Estados Miembros asociados.	La NAOT, junto con otros Estados Miembros, audita anualmente la CAO
<b>Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC)</b>	La SADC está integrada por 16 Estados Miembros	La NAOT también auditó la SADC entre 2017 y 2019. Esta labor recae, de forma rotatoria, en tres Estados Miembros en cada ocasión.

## 6. EXPERIENCIA EN AUDITORÍAS DEL SECTOR DE LA SALUD

Somos los auditores legales del Ministerio de Salud de Tanzania y de todos los hospitales y entidades públicas independientes que se ocupan de prestar servicios de salud. El sector de la salud en Tanzania representa una parte importante del presupuesto anual nacional.

El Ministerio controla más de 70 entidades que prestan servicios de salud al público, como el Departamento de Depósitos de Suministros Médicos (MSD), que gestiona la cadena de suministro de las adquisiciones y la distribución de medicamentos y de suministros médicos, la Autoridad de Medicamentos y Dispositivos Médicos de Tanzania (TMDA), la Comisión de Tanzania para el sida (TACAIDS), el Fondo Mundial, el Fondo Colectivo para la Salud y todos los proveedores de servicios médicos del Gobierno, desde los centros de atención primaria de la salud hasta los hospitales de referencia. La NAOT también auditó al UNRWA, que prestó servicios de salud a unos cinco millones de refugiados palestinos.

Tanzania se beneficia, asimismo, de distintos programas de asistencia de la OMS, de resultados de lo cual, los auditores han adquirido una sólida comprensión de los programas y los planes de la OMS al auditarlos. La NAOT lleva a cabo, además, auditorías de los resultados en sectores de la salud; por ejemplo, en 2019/20 publicamos un informe de desempeño sobre actividades relacionadas con proyectos de inmunización y vacunación.

## 7. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Nuestras auditorías cumplen con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), que promulga la INTOSAI. También efectuaremos nuestras auditorías de

conformidad con el mandato adicional de la OMS, con sujeción a cualquier instrucción especial del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS.

## **8. NUESTRA EXPERIENCIA EN LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS CONFORMES A LAS IPSAS**

Hemos estado auditando los estados financieros preparados de conformidad con las IPSAS desde 2009, cuando Tanzania adoptó el marco por primera vez, y los estados financieros conformes a las IPSAS de las Naciones Unidas durante seis años (2012-2018), así como los de la Unión Africana (2020-2021), la Comunidad de África Oriental, la SADC y la AFCAC. Por lo tanto, la NAOT posee una vasta experiencia en auditar estados financieros conformes a las IPSAS.

## **9. CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA AUDITAR A LA OMS**

El equipo estará compuesto por profesionales superiores y altamente calificados en contabilidad, auditoría, análisis forense, gestión de proyectos y sistemas de información (SI), al frente de los cuales habrá un Director de Auditoría que estará asistido por el Gerente de Auditoría. En el **cuadro 4** se muestra la composición del equipo.

El CAG asume la responsabilidad general por la calidad y la fiabilidad del trabajo realizado y firma los informes del auditor.

## **10. ESTRATEGIA DE DOTACIÓN DE PERSONAL**

### **10.1 Resumen del curriculum vitae del CAG y Director de Auditoría**

#### **i) Contralor y Auditor General de Tanzania, Sr. Charles Kichere**

El Sr. Kichere fue nombrado Contralor y Auditor General (CAG) de la República Unida de Tanzania en noviembre de 2019, es el responsable de la dirección general de la auditoría y se encarga, entre otras cosas, de facilitar recursos, aprobar el trabajo y firmar los informes de auditoría. El CAG es el jefe de la NAOT.

El Sr. Kichere posee más de 20 años de experiencia práctica en la esfera de las finanzas y la auditoría del sector público, que ha adquirido tanto en encargos para autoridades gubernamentales a escala local y central como en auditorías internacionales. Antes de su nombramiento para el puesto de CAG, fue Secretario Administrativo Regional de la Región de Njombe y Comisionado General Adjunto y, posteriormente, Comisionado General de la Autoridad Tributaria de Tanzania.

El Sr. Kichere también fue miembro del Consejo de Administración de CRDB Bank y de la Junta Directiva de la Administración de Zonas Francas Industriales de 2017 a 2020. Fue Jefe de Finanzas y Contador Principal de la Agencia Nacional de Carreteras de Tanzania (TANROADS) de 2012 a 2016; Auditor Interno Jefe de TANROADS de 2007 a 2012 y, asimismo, Auditor Interno de Unilever Tanzania Limited (una empresa privada que operaba en Tanzania y Kenya). El Sr. Kichere preside el Subcomité de Recursos Humanos de la AFROSAI-E.

El Sr. Kichere es Contador Público Certificado (CPA-T) y tiene una Maestría en Administración de Empresas (MBA); un diploma en Gestión Financiera de Proyectos de Donantes y es licenciado en Derecho (LL.B.) y en Contabilidad.

## ii) Auditor General Adjunto (Director de Auditoría), Salhina Mkumba

El Sr. Mkumba tiene más de 20 años de experiencia práctica en auditoría del sector público. Actualmente es el Auditor General Adjunto (DAG) encargado de las auditorías de las Autoridades Públicas y otros Organismos.

Antes de su nombramiento como DAG, trabajó como Director de Auditoría Externa (Sede de las Naciones Unidas) en el Comité de Operaciones de Auditoría (COA) de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (2015-2018), donde presidió el COA (2015-2016) y el Grupo Técnico del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas (2016-2017). También desempeñó las funciones de Director Adjunto de Auditoría Externa (Tanzanía) en la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (2012-2015) y de gerente de auditoría encargado de dirigir las auditorías del Ministerio de Finanzas de Tanzanía y sus organismos afiliados (2005-2012).

El Sr. Mkumba es miembro del Comité Operativo de Auditoría de la Junta de Auditores Externos de la UA (desde 2020), la Comunidad de África Oriental (desde 2019) y del equipo de auditoría de la SADC (2019). También es miembro del Comité Técnico de la Junta Nacional de Contadores y Auditores (NBAA) desde 2018.

Es Contador Público Certificado (CPA-T) y tiene una Maestría en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Dar es Salaam.

## 10.2 Estrategia de dotación de personal en aras de la continuidad

La NAOT escogerá a sus auditores de entre un grupo de más de 150 auditores calificados y con experiencia internacional y empleará un enfoque estratégico en lo que respecta a la rotación del personal y su sustitución a fin de aportar recursos nuevos y enérgicos manteniendo, al mismo tiempo, la composición óptima del equipo. El equipo estará integrado por 12 auditores sobre el terreno (véase el cuadro 4).

**Cuadro 4. Composición del equipo de auditoría**

S/N	Nombre	Puesto	Calificaciones académicas y profesionales
1	Amnon Mwasakatili	Gerente de Auditoría	MBA, CPA (T), diploma ACCA-NIIF, diploma IPSAS y licenciatura en Contabilidad. Fue Gerente de Auditoría del UNRWA y en la actualidad lleva las auditorías de la UA y de la AFCAC. También es oficial superior de la Función de Apoyo Técnico de la INTOSAI.
2	Tunginie Simba	Gerente asociado	CPA (T), MA-RLA, diploma ACCA-NIIF y diploma en Auditoría de la Ejecución
3	Asheri Matembele	Jefe de Auditoría de los Sistemas de Información	Maestría en Seguridad de la Información y Auditoría, licenciatura en Ciencias de la Computación, Auditor Certificado de Sistemas de Información (CISA), Director Certificado de Seguridad de la Información (CISM), MTA e ISO/CEI 27001
4	Kauthar Othman	Auditor Superior	Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, Examinador de Fraude Certificado (CFE), CPA (T) y Profesional de la Gestión de Proyectos (PMP)
5	Yusuph Mabwe	Auditor Superior	CPA (T), Auditor Certificado de Sistemas de Información (CISA) y licenciatura en Contabilidad.
6	Nobert Makonda	Auditor Superior	CPA (T), maestría en Administración de Empresas (MBA) y licenciatura en Contabilidad y Finanzas.



S/N	Nombre	Puesto	Calificaciones académicas y profesionales
7	Hussein Twaha	Auditor Superior de Sistemas de Información	Auditor Certificado de Sistemas de Información (CISA) y maestría en Gestión y Tecnologías de la Información
8	Nsia Michael	Auditor Superior	Maestría en Gestión y Tecnologías de la Información, CPA (T) y licenciatura en Contabilidad
9	Salome Bakampenja	Auditora Superior	CPA (T), maestría en Administración de Empresas y diploma avanzado en Contabilidad
10	Hamisi Shekibula	Auditor	CPA(T) y licenciatura en Contabilidad.
11	Hidaya Mshana	Auditor Superior de Finanzas y Sistemas de Información	CISA, CPA (T), maestría en Finanzas e Inversión y diploma avanzado en Contabilidad.
12	Faizy Mansoury	Auditor	Maestría en Seguimiento y Evaluación, Auditor Certificado de Sistemas de Información (CISA), CPA (T), Profesional de Gestión de Proyectos (PMP) y licenciatura en Contabilidad de Empresas y Finanzas.

### 10.3 Plan para lograr el equilibrio de género

La NAOT es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y tiene en cuenta las cuestiones de género en todas sus actividades, incluida la auditoría. Aseguramos el equilibrio de género en la composición del equipo de auditoría, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo. El equipo de auditoría sobre el terreno estará integrado por cuatro mujeres y ocho hombres.

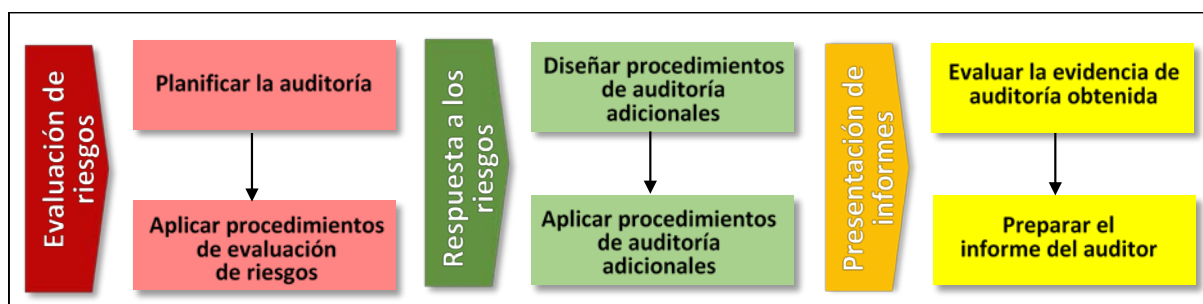
## 11. ENFOQUE, METODOLOGÍA Y ESTRATEGIA DE LA AUDITORÍA

### 11.1 Enfoque de la auditoría

Una vez hemos comprendido a fondo el entorno operativo e institucional del cliente, incluidos los procedimientos de control interno, aplicamos un enfoque de auditoría basado en los riesgos que responde al riesgo de que puedan existir inexactitudes significativas en los estados financieros. Este enfoque permite una asignación óptima de los recursos, en función de los riesgos determinados.

El conocimiento de la entidad es un elemento central del enfoque de auditoría de la NAOT, así como a la hora de cumplir distintos requisitos de la auditoría. Utilizamos técnicas de análisis de datos en grandes volúmenes de datos para hacernos una idea más precisa, como parte de nuestros procedimientos de evaluación de riesgos. Las auditorías de la NAOT se llevan a cabo en etapas bien definidas que abarcan la planificación, la ejecución y la presentación de informes (véase la **figura 1**).

**Figura 1. El proceso de auditoría**



## **11.2 Interacción con el personal directivo**

La NAOT adopta un enfoque participativo al llevar a cabo sus auditorías, en virtud del cual los auditores están en contacto con el personal directivo antes de poner en práctica la estrategia de auditoría y mantienen un diálogo sincero y periódico acerca de las constataciones de la auditoría que van surgiendo. Este enfoque ayuda a obtener resultados de calidad que cumplen con las expectativas de los comités de auditoría y los órganos rectores.

## **11.3 Comunicación del plan de la auditoría**

El plan de la auditoría se presentará al personal directivo y al Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (CCEIS) para que lo examinen y propongan esferas de interés.

## **11.4 Cobertura de la auditoría**

La auditoría abarcará la Sede de la OMS en Ginebra; las Oficinas Regionales de El Cairo, Brazzaville, Copenhague, Manila, Nueva Delhi y Washington, D.C. y oficinas de enlace específicas. También auditaremos el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC), el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE), el Seguro de Enfermedad del Personal (SHI), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) y Unitaid, y mantendremos una estrecha colaboración con los auditores de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). La clasificación por orden de prioridad de las esferas que pueden ser objeto de auditoría se hará sobre la base de la evaluación de los riesgos en términos de importancia relativa financiera, importancia operativa, interés desde el punto de la supervisión y visibilidad.

## **11.5 Proceso de control y de garantía de la calidad**

El control y la garantía de la calidad se llevarán a cabo en todas las etapas del proceso de auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y según los cuatro niveles de examen estipulados en nuestros manuales de auditoría.

## **11.6 Trabajo sobre el terreno**

La auditoría provisional se llevará a cabo antes del cierre del año, mientras que la auditoría definitiva se realizará después de que se hayan presentado los estados financieros. Se monitorearán los progresos realizados en relación con el plan de trabajo a fin de garantizar que la auditoría se desarrolle de manera eficiente y costoeficaz. Los equipos de auditoría estarán constituidos por una combinación equilibrada de personal con experiencia en auditoría financiera, de los resultados, de desempeño y de los sistemas de información.

## **11.7 Presentación de los entregables de la auditoría**

La NAOT cumplirá las Normas Internacionales de Auditoría y el Reglamento Financiero de la OMS y sus atribuciones adicionales. Los entregables de la auditoría se comunicarán al personal directivo para su aprobación y a fin de que puedan responder a las preguntas formuladas.

**Cuadro 5. Calendario de la auditoría**

<b>Actividad</b>	<b>Entregables</b>	<b>Tiempo asignado</b>
<b>Planificación de la auditoría</b>	Plan de la auditoría	Dos semanas para el primer año; una semana para los años siguientes
<b>Auditoría provisional (sobre el terreno y la Sede)</b>	Carta de recomendaciones provisional	Dos semanas para la Sede y cada oficina en el país/oficina regional seleccionada
<b>Auditoría definitiva</b>	Borrador de la carta de recomendaciones, informe breve (opinión de auditoría sobre los estados financieros) e informe completo (informe anual de auditoría).	Cuatro semanas
<b>Aprobación de la auditoría y firma del informe de auditoría</b>	Informes finales de auditoría y carta de recomendaciones	Una semana
<b>Presentación de los informes de auditoría a los órganos de supervisión</b>	Informes finales de auditoría y carta de recomendaciones	Un día para cada órgano de supervisión

## 12. EJEMPLO DE PLAN DE AUDITORÍA

Como mínimo, el plan de auditoría comprenderá lo siguiente:

- En la parte introductoria se expondrán el propósito y los objetivos de la auditoría;
- Ámbito de aplicación/esferas prioritarias, incluidas las oficinas sobre el terreno que se visitarán;
- Calendario para la comunicación;
- Enfoque de la auditoría y metodología previstos;
- Equipo de auditoría, y
- Entregables principales.

## 13. PROPUESTA DE GASTOS DE AUDITORÍA

Los gastos de auditoría propuestos se calculan sobre la base del tiempo dedicado a la auditoría y del grado de competencia y el nivel de responsabilidad de los funcionarios participantes. La NAOT parte del supuesto de que el encargo abarcará las auditorías financiera, de cumplimiento y de los resultados de la Sede de la OMS, las oficinas regionales y las oficinas en los países y todas las instituciones afiliadas, sobre la base de condiciones acordadas.

De acuerdo con nuestra evaluación de las operaciones de la OMS en la Sede, incluidas las auditorías de las oficinas regionales y de las oficinas en los países, así como del CIIC, el CICE, el SHI, el ONUSIDA y Unitaïd, se proponen unos honorarios de auditoría totales anuales de US\$ 460 000, a saber, US\$ 368 000 para la OMS y US\$ 92 000 para las entidades no consolidadas, como se describe en el cuadro 6.

**Cuadro 6: Gastos de auditoría propuestos**

<b>Ejercicio</b>	<b>Gastos de auditoría en US\$</b>
Fondo Principal de la OMS	
2024	368 000
2025	368 000
2026	368 000
2027	368 000
Subtotal I	1 472 000
Entidades no consolidadas: administradas por la OMS (IARC, CICE, SHI, ONUSIDA y Unitaid)	
2024	92 000
2025	92 000
2026	92 000
2027	92 000
Subtotal II	368 000
<b>Total (OMS y entidades no consolidadas)</b>	<b>1 840 000</b>

Los gastos de auditoría propuestos (dietas y costo de los vuelos) se basan en las tarifas vigentes en octubre de 2022. La cantidad de recursos desplegados se mantendrá al mismo nivel en los años posteriores, a excepción de las variaciones en el costo de los vuelos y el importe de las dietas, cuyos cambios se espera que no superen el 5% cuando sea necesario.

Los gastos de auditoría propuestos tienen en cuenta todos los gastos de secretaría y otros gastos auxiliares, los gastos de viaje, las dietas de los auditores y otros gastos conexos. Suponemos que la OMS proporcionará servicios tales como espacio de oficina, telecomunicaciones y otros suministros de oficina; en consecuencia, no hemos incluido dichos servicios en nuestros gastos de auditoría. El 20% de la suma se abonará después de firmar el contrato, el 40%, al comienzo de la labor y el 40%, al finalizar la tarea de auditoría.

**14. TRANSICIÓN**

El enfoque de auditoría para el primer año incluirá lo siguiente:

- Intercambio con los comisarios de cuentas salientes (autorización profesional) para conocer cualquier dificultad encontrada en auditorías anteriores a fin de evitar errores similares (si los hubiere);
- Reunión de transición de alto nivel con el personal clave encargado de la gestión financiera, los comisarios de cuentas salientes y los miembros superiores de nuestro equipo para confirmar nuestra comprensión de las operaciones de la OMS;
- Examen de los documentos de trabajo del comisario de cuentas anterior, como parte de la autorización profesional, y de los saldos de apertura, y
- Celebración de una reunión con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la OMS para comprender el alcance operacional.

Pasados cuatro años desde el momento en el que fuimos designados para prestar nuestros servicios de auditoría, nos mantendremos a disposición del comisario de cuentas entrante, y responderemos a solicitudes similares de información, incluidos documentos de trabajo.

## ANEXO 6

**CUADRO RECAPITULATIVO DE LAS CANDIDATURAS Y DE LOS  
HONORARIOS DE AUDITORÍA PROPUESTOS**

<b>Gobiernos proponentes</b>	<b>Honorarios de auditoría propuestos (en US\$) para el periodo 2024-2027</b>
Egipto	1 708 308
India	2 268 000
Kenya	1 862 731
República Unida de Tanzania	1 840 000

## ANEXO 7

**ASESORAMIENTO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS  
INDEPENDIENTES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN SOBRE  
LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURA**

De conformidad con el mandato revisado del CCEIS,<sup>1</sup> el Director General pidió al Comité que examinara las propuestas de candidatura para el nombramiento del Comisario de Cuentas, con miras a proporcionar su asesoramiento a la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, que se celebrará en mayo de 2023.

En respuesta a la nota verbal enviada a los Estados Miembros por la Secretaría y examinada por el Comité se recibieron cuatro candidaturas dentro del plazo establecido (24 de noviembre de 2022): Egipto (República Árabe de), India (República de la), Kenya (República de) y Tanzania (República Unida de).

El Comité revisó detenidamente las cuatro candidaturas recibidas, teniendo en cuenta los siguientes elementos señalados en el informe del CCEIS a la 37.<sup>a</sup> reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, celebrada en enero de 2023:<sup>2</sup>

- a) Independencia
- b) Calificaciones y competencias del personal
- c) Experiencia y capacidad
- d) Estrategia de dotación de personal
- e) Enfoque y estrategia de la auditoría
- f) Costo
- g) Transición

El Comité observó con satisfacción que las cuatro candidaturas abarcaban ampliamente los elementos establecidos en la nota verbal, en particular los compromisos respecto de la continuidad del equipo de auditoría y la diversidad de género, si bien existían algunas diferencias en cuanto al grado de experiencia pertinente presentada, las capacidades y los costos. Estas diferencias se describen con mayor detalle en las secciones siguientes. En lo concerniente a la estrategia de dotación de personal, los cuatro servicios de auditoría requieren una mayor previsión sobre la manera en que se aplicaría esta estrategia.

**Egipto (República Árabe de)**

La presentación de Egipto proporcionaba la información solicitada en la nota verbal.

La respuesta hacía hincapié en algunas experiencias de auditorías de organizaciones internacionales que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas, incluida una organización que ha adoptado las IPSAS. El candidato tiene experiencia en la auditoría de sistemas de atención de salud nacionales.

---

<sup>1</sup> EB150/43, párrafo 4 g).

<sup>2</sup> EBPBAC37/2, párrafo 26.

Presenta menos información sobre su experiencia en las esferas de auditorías de la ejecución y compromisos de transición. La propuesta no presenta una lista completa del equipo de auditoría y ofrece poca información sobre su programa de desarrollo del personal y mejora de la calidad.

Los honorarios de auditoría presentados para el periodo 2024-2027 son los más bajos (aproximadamente US\$ 1,7 millones) y también ligeramente inferiores a los honorarios del periodo 2020-2023.

### **India (República de la)**

La India, actual Comisario de Cuentas, presentó una propuesta muy amplia y detallada que refleja su conocimiento de la Organización y demuestra su capacidad para seguir desempeñando ese cargo.

Además, el candidato destacó su vasta experiencia en la auditoría de algunos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Sin embargo, la propuesta no proporciona una lista completa del equipo de auditoría.

Por otra parte, la India menciona en su presentación la amplia capacidad del personal, acompañada de programas de desarrollo de personal bien establecidos.

El enfoque del plan de trabajo presentado parece ser exhaustivo, aunque algo conceptual.

El Comité señaló que los honorarios de auditoría propuestos para el periodo 2024-2027 (aproximadamente US\$ 2,27 millones) son más altos que los propuestos por otros candidatos y más altos que sus honorarios para el periodo 2022-2023 (US\$ 1,8 millones).

Dado que es el actual Comisario de Cuentas, y en ausencia de cualquier deficiencia importante en comparación con otros licitantes, la India podría garantizar la continuidad y eficiencia operacionales de la función de auditoría externa de la OMS para un segundo mandato.

### **Kenya (República de)**

La respuesta proporcionaba información adecuada sobre los elementos solicitados en la nota verbal.

En cuanto a la experiencia internacional, la propuesta destacaba los servicios de auditoría prestados a proyectos financiados por organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, en lugar de los servicios prestados a las organizaciones en su condición de entidades auditadas. La propuesta describe su experiencia en la auditoría de entidades que han adoptado las IPSAS y las Normas Internacionales de Información Financiera. La propuesta no proporciona una lista completa del equipo de auditoría.

Por último, el calendario propuesto puede plantear dificultades, dada la complejidad del trabajo requerido y la magnitud del equipo presentado en la propuesta.

Los honorarios de auditoría presentados para el periodo 2024-2027 (aproximadamente US\$ 1,86 millones) concuerdan con el costo para el periodo 2020-2023 y con los propuestos por Tanzania.

**Tanzanía (República Unida de)**

La propuesta de Tanzanía proporcionaba toda la información solicitada. Al mismo tiempo, era más sucinta y menos detallada en comparación con otros licitantes.

Tanzanía ofreció datos sobre su experiencia previa en la prestación de servicios de auditoría a organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (incluidos algunos grandes) en el pasado reciente. La propuesta describe su experiencia en la auditoría de entidades que han adoptado las IPSAS. Se presenta menos información sobre sus programas de desarrollo de personal y mejora de la calidad.

Los honorarios de auditoría propuestos para el periodo 2024-2027 (aproximadamente US\$ 1,84 millones) concuerdan con los honorarios correspondientes al periodo 2020-2023 y los propuestos por Kenya.

= = =